

**SERVICIO NACIONAL DE
MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS
FORENSES**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
AÑO 2025**

COD: SNMLCF-DG-INF-003-2026

ABRIL 2026



CONTENIDO

I. GESTIÓN TÉCNICA	4
II. GESTIÓN DE COORDINACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA	32
III. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	38
IV. GESTIÓN INTERNA.....	51
V. TEMAS SOBRE LOS CUALES LA CIUDADANÍA REQUIERE QUE SE RINDAN CUENTAS.....	62
VI. DELIBERACIÓN PÚBLICA	65
LOGROS Y DIFICULTADES DE LA GESTIÓN AÑO FISCAL 2025	68
ANEXO 1 DETALLE DE PERICIAS REALIZADAS	74

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025

ANTECEDENTES:

El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses nace como entidad operativa especializada para la prestación de servicios periciales en materia de medicina legal y ciencias forenses para el Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses mediante Decreto Ejecutivo 759 de 27 de agosto de 2015, con el que se expide el Reglamento de Coordinación Interinstitucional para la organización, dirección, administración y operación del Sistema Especializado Integral de investigación, medicina legal y ciencias forenses.

El 21 de junio de 2017 se expide el Código Orgánico de Entidades de Seguridad y Orden Público, en el Suplemento del Registro Oficial No. 19, el mismo que entra en vigencia el 21 de diciembre de 2017, con lo cual el Servicio asume las responsabilidades y competencias de ser la entidad operativa responsable de la gestión de la investigación técnica y científica en materia de medicina legal y ciencias forenses, con las siguientes funciones:

1. Gestionar la investigación técnica y científica pre procesal y procesal penal en materia de medicina legal y ciencias forenses bajo la instrucción de la Fiscalía General del Estado.
2. Realizar las actividades técnico-periciales bajo los procedimientos estandarizados, reglamentos, manuales y protocolos técnicos y científicos, nacionales e internacionales y demás normativa emitida por el Comité Directivo.
3. Prestar servicios especializados y asesoramiento técnico científico a la administración de justicia, de conformidad con las normas legales de la actividad pericial y administrativa.
4. Mantener actualizada la información de la gestión técnica y científica realizada por el Servicio; y,
5. Las demás que consten en el COESCOP y sus reglamentos o las que le sean asignadas por el Comité Directivo dentro del ámbito de sus competencias.

Conforme consta en el artículo 151 del COESCOP, *“el Servicio está integrado por personal civil y servidoras o servidores policiales especializados en la investigación técnica y científica, en materia de medicina legal y ciencias forenses, que, habiendo aprobado los procesos de selección correspondientes, obtienen esta calidad, de conformidad con el plan de carrera”*.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 646 de fecha 25 de enero 2019, se designa al General Milton Gustavo Zárate, como titular de la Dirección General, para dar continuidad a las acciones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

A continuación se describen las principales actividades realizadas por las diferentes áreas del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional durante el año fiscal 2025; en ellas se incluye la actividad pericial realizada conjuntamente con la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”.

Se considera las actividades más importantes enfocadas en la gestión técnica pericial, gestión del conocimiento, gestión interna, entre otros; se señala además, los logros más relevantes, así como las dificultades encontradas.

GESTIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Las principales actividades realizadas durante el año fiscal 2025, se describen a continuación:

I. GESTIÓN TÉCNICA

1. GESTIÓN TÉCNICA PERICIAL

En función a la misión del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que es “ser una institución pública creada para prestar servicios técnicos científicos estandarizados de manera imparcial y veraz en el ejercicio de la actividad pericial en medicina legal y ciencias forenses, en apoyo a la administración de justicia, en estricto respeto a los derechos de las víctimas y la dignidad humana”, a nivel institucional la actividad pericial realizada por el SNMLCF y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”, durante el año fiscal 2025 alcanza un total de 189.301 pericias a nivel nacional.

En el siguiente cuadro se presenta las pericias realizadas durante los trimestres del año 2025 en los ámbitos de Medicina Legal, Criminalística y Accidentología Vial, en esta información están incluidas las pericias realizadas por la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”. Se presenta en el acumulado del año 2025 un incremento del 2,25% considerando las pericias realizadas durante el año 2024.

Tabla 1 Pericias realizadas

Áreas Técnicas		Pericias realizadas al Año 2024	Pericias realizadas en el primer trimestre Año 2025	Pericias realizadas en el segundo trimestre Año 2025	Pericias realizadas en el tercer trimestre e Año 2025	Pericias realizadas en el cuarto trimestre Año 2025	Total Pericias realizadas en el Año 2025
Medicina Legal		30.766	8.492	8.268	8.638	8.437	33.835
Ciencias Forenses	Criminalística	116.451	26.207	27.852	34.302	27.526	115.887
	Accidentología Vial	37.911	9.646	9.452	10.248	10.233	39.579
Total		185.128	44.345	45.572	53.188	46.196	189.301

Fuente: Coordinaciones Técnicas de Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses del SNMLCF, y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”.

A continuación se detalla las pericias realizadas en forma mensual:

Tabla 2 Pericias realizadas - mensualizado

Mes	Medicina Legal	Ciencias Forenses	Total
Ene	3.085	11.231	14.316
Feb	2.558	11.581	14.139
Mar	2.849	13.041	15.890
Abril	2.760	12.595	15.355
May	3.004	10.826	13.830
Jun	2.504	13.883	16.387
Jul	2.677	14.566	17.243
Ago	2.882	15.087	17.969

Mes	Medicina Legal	Ciencias Forenses	Total
Sept	3.079	14.897	17.976
Oct	2.718	13.243	15.961
Nov	2.661	11.291	13.952
Dic	3.058	13.225	16.283
Total	33.835	155.466	189.301

Fuente: Coordinaciones Técnicas de Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses del SNMLCF, y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC".

En el Anexo 1 se muestra de manera detallada el número de pericias realizadas por las Coordinaciones Técnicas de Servicios de la Institución, y por la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC".

Cabe resaltar, que la gestión del SNMLCF opera en diferentes áreas de acción, una de éstas es la medicina legal, misma que procura el desarrollo de análisis científicos forenses en cadáveres, siendo lo pertinente a nuestra misión, las muertes violentas o las muertes cuyas causas demanden de investigación; cuyo procesamiento pericial se refleja en conclusiones que son documentadas en informes periciales y puestos en conocimiento del operador de justicia correspondiente para que sea considerado como prueba en el proceso investigativo.

La prestación de este servicio se cumple mediante Unidades operativas desconcentradas en el país, que se detallan a continuación:

Tabla 3 Presencia Territorial SNMLCF

Planta Central

Zona	Ubicación	Denominación
2 y 9	PICHINCHA - Quito	Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Planta Central Quito

Unidades Desconcentradas Zonales

Zona	Ubicación	Denominación
1	ESMERALDAS - Esmeraldas	Centro Forense Zonal 1 Esmeraldas
3	TUNGURAHUA - Ambato	Centro Forense Zonal 3 Ambato
4	MANABÍ - Manta	Centro Forense Zonal 4 Manta
5 y 8	GUAYAS - Guayaquil	Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil - Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses
6	AZUAY - Cuenca	Centro Forense Zonal 6 Cuenca
7	LOJA - Loja	Centro Forense Zonal 7 Loja

Oficinas Técnicas

Zona	Ubicación	Denominación
1	SUCUMBIOS - Lago Agrio	Oficina Técnica Forense Lago Agrio
4	SANTO DOMINGO - Santo Domingo	Oficina Técnica Forense Santo Domingo
5 Y 8	LOS RÍOS - Quevedo	Oficina Técnica Forense Quevedo
7	EL ORO - Machala	Oficina Técnica Forense Machala
3	CHIMBORAZO - Riobamba	Oficina Técnica Forense Riobamba

Unidades Técnicas de Patología Forense

Zona	Ubicación	Denominación
1	SANTA ELENA – Santa Elena	Unidad Técnica de Patología Forense Santa Elena
4	PASTAZA – Puyo	Unidad Técnica de Patología Forense Puyo
5 Y 8	NAPO – Tena	Unidad Técnica de Patología Forense Tena
7	MORONA SANTIAGO – Macas	Unidad Técnica de Patología Forense Macas
3	LOS RÍOS – Babahoyo	Unidad Técnica de Patología Forense Babahoyo
4	MANABÍ - Portoviejo	Unidad Técnica de Patología Forense Portoviejo
1	SUCUMBIOS - Shushufindi	Unidad Técnica de Patología Forense Shushufindi

Fuente: Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Por parte de DINITEC, la gestión técnica pericial en el ámbito de Criminalística tiene presencia en todas las provincias del territorio nacional.

Para la prestación de los servicios de patología forense (autopsias), este Servicio Nacional mantiene políticas y procedimientos internos enfocados en regular la atención a la ciudadanía, esto es, el “INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN PARA EL TRATAMIENTO TÉCNICO DE CADÁVERES Y RESTOS HUMANOS EN LAS UNIDADES OPERATIVAS DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”; en el cual, respecto de los horarios de atención se determina:

El **horario de atención** en la Gestión de Patología Forense de las unidades a escala nacional **para la recepción de cadáveres o restos humanos es de lunes a domingo, las 24 horas del día, los 365 días del año**; esta gestión se dinamiza de conformidad al cronograma de rotación de turnos elaborado por el Responsable de la Unidad Operativa para dar oportuna y eficaz atención a las disposiciones fiscales.

En cuanto a la práctica de autopsias médico legales, la atención se brinda de la siguiente manera:

Tabla 4 Horarios de atención

PLANTILLA DE TRABAJO	Horarios de atención	
	Horario entre semana	Horario fin de semana y feriado
Primer Grupo	8H00 – 17H00	8H00 – 17H00 bajo llamada

Fuente: Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Estos horarios se aplican en las Unidades Operativas a nivel nacional, exceptuando disposición expresa de Fiscalía en casos de flagrancia.

Esta determinación de horarios de atención de 08H00 a 17H00 de lunes a viernes, y mismo horario a llamada los fines de semana, está fundamentado en algunas variables, entre éstas, la capacidad operativa (equipos de trabajo conformados por dos médicos, dos disectores y dos conductores), disponibilidad presupuestaria (para incremento o no de personal y pagos de horas extras), condiciones ambientales o del entorno (disponibilidad de luz); facilidades de movilización del personal; horarios de audiencias para defensa de informes periciales; y, horarios de atención de las demás instituciones del SEIIMLCF (obtención de disposiciones fiscales para autopsia).

Estas condiciones, establecen que la práctica de autopsias médico legales fuera de los

horarios establecidos, pueden generar problemas de índole técnico, ya que el trabajo excesivo de los peritos, más allá de la jornada habitual de trabajo, puede desencadenar en fatiga, estrés laboral y sobre todo resultados poco fiables, afectando de forma directa a los operadores de justicia y a la ciudadanía, que además de requerir una pronta entrega de su persona fallecida, aspira además recibir el derecho de ACCESO A LA JUSTICIA.

Los horarios de atención determinados por este Servicio Nacional se cumplen a nivel nacional, en la práctica se ha podido determinar resultados positivos, dentro de los estándares internacionales o modelos de gestión de pares internacionales, tales como los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Costa Rica, Panamá y Colombia, que mantienen esta misma determinación de horarios; recalando que en casos mediáticos, flagrantes o de urgencia, si existe una atención en horario extraordinario.

2. INHUMACIONES:

La disposición final de cadáveres y restos humanos ha sido un hito institucional, y durante este año, se ha brindado seguimiento y apoyo para el desarrollo de los diferentes trámites administrativos y técnicos.

Durante el año 2025, el SNMLCF realizó un total de 500 inhumaciones a nivel nacional. Para las inhumaciones realizadas en las ciudades de Quito y Guayaquil, el SNMLCF coordinó con la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC" la realización de las mismas, cumpliendo con la aplicación de los mecanismos técnicos tendientes a la identificación, y establecimiento de los cadáveres no identificados o identificados y no retirados, sujetos a la inhumación.

Se realizaron procedimientos técnicos y administrativos previos al proceso de inhumación, a fin de cumplir con los siguientes aspectos:

- Tratamiento y manejo de cadáveres para determinar la causa de muerte y la identificación del cadáver.
- Segmentación de los cadáveres que serán inmersos en el proceso de inhumación.
- Gestión legal-operativa previa al proceso de inhumación.
- Gestión operativa de inhumación.

Previo a los procesos de inhumación de cadáveres y restos humanos, se realizan acciones como las siguientes:

1. Verificación de expedientes de inhumación;
2. Seguimiento en materia de verificación de la emisión de las disposiciones fiscales para la autorización de inhumación;
3. Desarrollo / seguimiento del proceso de inscripción de defunción de los cadáveres previo a la inhumación;
4. Coordinación en conjunto con los Centros Forenses y Oficinas Técnicas del país respecto de los espacios de inhumación en los diferentes cementerios del país;
5. Coordinación con las autoridades policiales para el desarrollo de procesos de inhumación (En el caso de las Jefaturas Subzonales de Criminalística de Quito y Guayaquil);
6. Seguimiento del proceso de inhumación; y,
7. Dotación de recursos e insumos para el proceso.

A continuación se detalla en la siguiente tabla, la cantidad de inhumaciones realizadas en cada provincia:

Tabla 5 Inhumaciones realizadas - mensualizado

Provincias	Inhumación de cadáveres												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
Tungurahua	-	-	-	-	12	-	-	-	-	-	-	-	12
Azuay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	6
Chimborazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pichincha	10	26	11	14	10	-	17	-	-	29	-	17	134
El Oro	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	10	-	20
Santo Domingo	16	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	18
Manabí	-	-	-	10	-	-	6	-	-	-	8	-	24
Sucumbíos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	-	-	13
Esmeraldas	-	-	-	-	6	-	-	-	9	-	-	2	17
Loja	-	-	-	-	-	4	-	-	-	2	-	-	6
Los Ríos (Quevedo)	-	3	-	-	4	-	-	-	3	-	-	-	10
Guayas	-	47	-	31	-	-	41	-	-	51	-	56	226
Santa Elena	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	6
Ventanas	-	-	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	6
Tena	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2
Macas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	26	77	11	55	44	4	71	0	12	104	18	78	500

Fuente: Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal del SNMLCF

De la inhumación de 500 cadáveres realizada durante el año 2025, el detalle de inhumación por tipología es el siguiente: 321 cadáveres no identificados y no retirados; y 124 cadáveres identificados y no retirados, 40 fetos, 2 recién nacidos, 6 osamentas, 4 piezas anatómicas y 3 restos óseos.

Tabla 6 Inhumaciones realizadas - Tipología

Tipología	Detalle de inhumación por tipología												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
Cadáveres NN	13	44	-	43	40	2	55	-	11	67	16	30	321
Cadáveres INR	5	32	-	12	4	2	15	-	-	22	2	30	124
Fetos	-	-	10	-	-	-	-	-	-	14	-	16	40
Recién nacidos	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Osamentas	1	-	-	-	-	-	1	-	1	1	-	2	6
Piezas anatómicas	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Restos óseos	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Total	26	77	11	55	44	4	71	0	12	104	18	78	500

Fuente: Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal del SNMLCF

El proceso de inhumación de cadáveres está legalmente habilitado conforme lo dicta la Ley Orgánica de Salud y el Reglamento para el Manejo y Disposición Final de Cadáveres, Mortinatos, Piezas Anatómicas, Osamentas Humanas; así como, el funcionamiento de establecimientos que prestan servicios funerarios, este proceso permite brindar un trato digno a las personas aún después de la muerte, apoya a los procesos técnicos por medio de la adecuada utilización de los espacios de conservación y acopio de cadáveres; y viabiliza el tratamiento científico dispuesto en la Ley. Es importante señalar que el proceso de inhumaciones que se realiza en el país es reconocido a nivel regional por otras Instituciones de Medicina Legal.

3. ACCIONES TÉCNICAS DE LA GESTIÓN:

Dentro del ámbito técnico las principales actividades realizadas durante el año fiscal 2025 fueron las siguientes:

PROYECTO INTERINSTITUCIONAL “CONSOLIDACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE PERFILES GENÉTICOS ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y EL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES” - CODIS

El SNMLCF participa en las acciones relacionadas a la "Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas", Ley promulgada en el Registro Oficial No. 130 de 28 de enero de 2020. La Institución se vincula a la Ley en materia de información genética, definida en el Capítulo IV, Artículo 56, donde se describe la responsabilidad institucional de la gestión de las bases de datos relacionadas con perfiles genéticos; así como, la emisión del protocolo que documente el procedimiento para la toma de muestras para la obtención de los mencionados perfiles.

El Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Base de Datos de Perfiles Genéticos, fue presentada a los miembros del CODECO, el día 01 de abril de 2025, para su validación y posterior aprobación por el Comité Directivo del Órgano de Gobierno del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses el día 03 de abril 2025.

Con fecha 01 de julio de 2024, mediante la Resolución No. SEIIMLCF-CD-2024-002, el Comité Directivo del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, resolvió expedir la “Reforma al Reglamento para la creación y administración de la Base de Datos de Perfiles Genéticos con fines de Investigación Forense y Humanitarios”, misma que dentro de sus disposiciones transitorias dispone reformar el “Instructivo para la implementación de la Base de Datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense y fines humanitarios de identificación de personas”.

Ante lo expuesto, este Servicio Nacional trabajó en la reforma del instrumento metodológico expuesto, a efecto de coordinar su ejecución con el reglamento mencionado. Este instructivo define dentro de sus poblaciones a la toma de muestras biológicas a personas vinculadas a una investigación, misma que dentro de su contexto supone la intervención de personal policial de la Dirección General de Investigaciones (UNREGPOL – DINITEC) para el cumplimiento de la toma de muestra biológica con fines de obtención de perfil genético en el proceso de registro de detenidos.

El Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Base de Datos de Perfiles Genéticos recibió el acompañamiento de “**GORDON THOMAS HONEYWELL- GOVERNMENTAL AFFAIRS**”, fue presentado a la Asamblea Nacional por parte de la Fiscalía General del Estado, acogiendo las observaciones con respecto a la iniciativa de ley en la cual se genera una afectación presupuestaria y debe ser presentada al Sr. Presidente de la República del Ecuador.

Durante el último trimestre 2025, se mantuvo una reunión con el Sr. Ministro del Interior en la cual se dio a conocer la necesidad de iniciar la toma de muestras en registro de detenidos, sin embargo al ser un tema sensible, se espera la autorización por parte del Ministerio del Interior, paralelamente se mantienen reuniones técnicas entre el área del laboratorio de genética de este Servicio con el área del laboratorio de genética de Fiscalía para cuando inicie el proceso de la toma de muestras.

COORDINACIÓN SISTEMA CODIS

En cuanto al sistema CODIS, su antecedente fue la suscripción de la Carta de Implementación de Proyecto (PIL) – PIL 01- CODIS-2023, entre la Fiscalía General del Estado, la Dirección de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos en Ecuador; y, el SNMLCF con fecha 29 de diciembre de 2023; cuyo objeto fue “Crear en el Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, las capacidades para administrar una base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense para una mayor eficiencia en la imputación penal de personas asociadas al crimen organizado”.

Luego de coordinaciones con la Fiscalía General del Estado, y el Buró Federal de Investigaciones (Federal Bureau of Investigation - FBI), se ha logrado la implementación de la base de datos de perfiles genéticos nacional de EEUU denominada CoDIS, la cual comprende diferentes niveles de información que posibilita compartir datos genéticos y posee herramientas de gran utilidad como el sistema de índice de ADN nacional (NDIS), el cual permite la comparación de información genética e incluye perfiles de personas desaparecidas, muestras forenses de escenas del delito, entre otros de índole criminal.

En una acción coordinada entre la Fiscalía General del Estado y el SNMLCF, se realizó una capacitación técnica especializada, impartida por expertos internacionales, sobre perfiles genéticos para apoyar investigaciones forenses con el cotejamiento de ADN. El evento se llevó a cabo del 23 al 27 de junio 2025 y reunió a 19 servidores, entre peritos del Laboratorio de ADN de Fiscalía y personal del SNMLCF. Esta capacitación facilitará la identificación de vínculos genéticos con personas desaparecidas, ayudará a esclarecer casos de violencia sexual y otros delitos, y contribuirá a la seguridad pública. El proceso de capacitación e instalación del sistema CODIS se realizó en acompañamiento de los representantes del Buró Federal de Investigaciones (Federal Bureau of Investigation - FBI).



Dada la estructura de trabajo generada entre los laboratorios de la FGE y los del SNMLCF, desde el 15 de julio de 2025, se empezó con las tareas de coordinación entre los líderes técnicos de los laboratorios indicados a efecto de marcar las líneas de trabajo en cada apartado del sistema CODIS. Se han tenido tres mesas de trabajo y éstas continuarán hasta la satisfacción de los parámetros técnicos del proceso para la estandarización de las variables de desaparecidos.

En la actualidad, se inicia un proceso de prueba que consiste en el ingreso de perfiles de diferentes orígenes (perfiles de cadáveres no identificados, indicios, familiares de personas desaparecidas, entre otros), con el objetivo de alimentar la base de datos y hacer pruebas de operación, alimentación, estadística y cotejamiento. Una vez culminado este proceso se iniciará el uso sostenible de esta base de datos, la cual estará a disposición de las autoridades de justicia para la resolución de casos. También se está cumpliendo con el proceso de revisión de la estructura de trabajo generada entre los laboratorios, para posteriormente definir condiciones de la operación del sistema.

Es importante mencionar que es necesario contar con la Ley de Perfiles Genéticos para consolidar la información de la población que se encuentra privada de libertad y afianzar los procesos que hoy se encuentran en normativa secundaria.

ACCIONES RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO A LA LEY ORGÁNICA DE ACTUACIÓN EN CASOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y EXTRAVIADAS Y SU REGLAMENTO

Se han efectuado gestiones con instituciones que permitan cumplir con la consolidación y gestión de información en relación al tratamiento e identificación de personas desaparecidas, extraviadas, no identificadas y sin reclamar, conforme lo establece la normativa vigente.

Con la aprobación del "*Protocolo Integral para la Gestión de Cadáveres y Restos Humanos de Interés Forense*", se cumple la mayor parte de requerimientos descritos en la Ley Orgánica de Actuación en casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas y su Reglamento. En cumplimiento de esta Ley, de manera permanente se realiza el seguimiento, consolidación, tabulación y entrega de las matrices de los cadáveres de fetos y cadáveres NN e identificados y no retirados.

Estas bases de datos permiten además mantener actualizado el catálogo de cadáveres y restos humanos que cada Centro Forense mantiene en su custodia y procesar procesos de inhumación de cadáveres y restos humanos.

A través de la Subsecretaría de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, se lleva a cabo, el proyecto de generación de Sistemas integrados de manejo de información con fines investigativos, partiendo de la formulación de variables utilizadas, producto de la gestión científica pericial en procesos de identificación de Personas Desaparecidas, Extraviadas, Localizadas, Identificadas, No Identificadas y sin Identidad, lo que permitirá dar cumplimiento efectivo a las disposiciones emitidas a través de la Ley Orgánica de Actuación en casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas y su reglamento de aplicación, en lo que a gestión de la información se refiere hasta su consolidación por intermedio del Registro Nacional Forense. El articulado de la Ley Orgánica de Actuación en casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas aún contiene disposiciones que deben ser cumplidas.

COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR

El 13 de enero 2025, delegados de la Subsecretaría de Seguridad Pública del Ministerio del Interior realizaron una visita guiada en las instalaciones del SNMLCF, con el objetivo de conocer los equipos tecnológicos con los que cuenta la institución para contribuir a la detección de actividad ilícita minera, entre las herramientas utilizadas en el análisis químico elemental, se destaca el ICP Masas, espectrofotómetro de absorción atómica y el microscopio electrónico de barrido con detección de dispersión de energía de Rayos X, equipos clave en la lucha contra este fenómeno ilícito.



Además, se mantuvo una reunión de coordinación con representantes del Ministerio del Interior y la Universidad de Seguridad Ciudadana y Ciencias Policiales; con el objetivo de establecer compromisos para la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional que aporte con la implementación y desarrollo académico de la mencionada Universidad.



El 13 de marzo 2025 se entregó el nuevo Microscopio Electrónico de Barrido (MEB), un equipo de última tecnología que fortalecerá la lucha contra el crimen organizado y optimizará las capacidades periciales de este Servicio Nacional. Este equipo técnico será esencial en la investigación forense en el país, en las pericias de: Análisis de partículas características de residuos de disparos, Análisis químico elemental en muestras de tipo inorgánico, Análisis morfológico de diversos materiales para combatir la minería ilegal.



El 05 de junio del 2025, se recibió la visita del Sr. Viceministro de Seguridad Pública Mgs. Fausto Olivo acompañado del Mgs. Galo García, Asesor presidencial e integrante del Comité Nacional de Integración del Sector Minero (CONIM), como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad pericial frente a casos relacionados con minería ilegal. Se realizó un recorrido técnico por los laboratorios, donde se expuso el funcionamiento de equipos de alta tecnología

como el Espectrofotómetro de Absorción Atómica, ICP-Masas y Microscopio Electrónico de Barrido, herramientas clave para el análisis de muestras y evidencias en investigaciones relacionadas con minería ilegal.



COORDINACIÓN CON EL SAE

Se mantuvo reuniones con el Director del Servicio de Acreditación Ecuatoriano enfocadas en fortalecer las actividades de este Servicio Nacional, para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad de los laboratorios acreditados. Se abordaron los avances en los procesos de acreditación de los laboratorios de Química Forense y Microscopia Electrónica de Barrido; en el marco de las normas de calidad ISO 17025.



CUMPLIMIENTO DILIGENCIA FISCAL CADÁVERES EN CUSTODIA DEL HOSPITAL GENERAL DEL GUASMO SUR.

El SNMLCF ha venido trabajando en varias acciones de coordinación y mesas de trabajo que guardan relación con el acto administrativo No. 11807-AA-MN-212, de la Fiscalía de Actuaciones Administrativas 2, relacionado con la presencia de cadáveres no identificados en el Hospital General del Guasmo Sur.

El 6 de marzo de 2025, se mantuvo una reunión para delimitar la gestión que se brindaría a los cadáveres de la mencionada casa de salud, estableciendo una hoja de ruta de gestión. Como resultado de este proceso se tiene:

1. Individualización de 50 personas fallecidas que han sido identificadas en un contenedor del Hospital General del Guasmo Sur;
2. Etiquetado de los mismos;
3. Desarrollo de estudios antropológicos forenses;
4. Desarrollo de autopsias clínicas;
5. Desarrollo de estudios necropapiloscópicos;
6. Levantamiento de la matriz de información de los casos

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL INEC

En el mes de febrero de 2025 se mantuvieron coordinaciones con el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, entidad que requirió el acceso a la información cuantitativa y cualitativa respecto a muertes violentas. En el mes marzo de 2025, se trabajó con delegados del INEC en un proyecto de convenio de cooperación interinstitucional que tiene como objeto la entrega de la información mencionada. Se utilizarán las matrices de control de información vigentes en el marco de la Ley Orgánica de Actuación en caso de personas desaparecidas y extraviadas y su Reglamento vigente las cuales están estandarizadas a nivel nacional.

GESTIÓN DE DISPOSICIONES FISCALES

Se brinda seguimiento y gestión a las disposiciones fiscales que llegan a la institución; entre ellas:

- Atención a las diligencias investigativas respecto de la investigación llevada adelante por la Fiscalía Provincial del Guayas sobre la **DESAPARICIÓN DE 4 NIÑOS EN LAS MALVINAS – GUAYAQUIL**.
- Se atendió requerimientos de la Fiscalía General del Estado, en cuanto a la búsqueda de información de personas desaparecidas, pedidos emitidos por los fiscales y otros entes de cada caso.
- Designación de peritos de diferentes ramas periciales para atención de disposiciones fiscales dispuestas por la autoridad competente.
- Convocatoria a audiencias

CAPACITACIÓN A LAS ZONALES 5 Y 8 DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

El Ministerio de Salud Pública del Ecuador tras conocer las cantidades de cadáveres y restos humanos que se encuentran dentro de los establecimientos correspondientes a la red pública de salud, requirió al SNMLCF se ejecute una capacitación integral sobre el manejo de personas fallecidas en establecimientos de salud. Durante el primer trimestre se trabajó con DINITEC en la creación del sílabus correspondiente.

En el segundo trimestre, en coordinación entre el SNMLCF, DINITEC Y DINASED, se llevó a cabo la capacitación en el “Manejo adecuado de cadáveres y muestras biológicas”, dirigida al personal de las zonales 5 y 8 del Ministerio de Salud Pública. El objetivo de la capacitación, fue socializar los procedimientos estandarizados de manejo de cadáveres y muestras biológicas, incluyendo los procesos técnicos de identificación e inhumación, así como la correcta aplicación de la cadena de custodia, a fin de mejorar la gestión con la red pública en cadáveres no identificados (NN) en establecimientos de salud.



TALLER DE MINERÍA

El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en coordinación con UNODC - United Nations Office on Drugs and Crime, organizaron un taller interinstitucional en el marco de la actualización de la Guía de Abordaje Técnico-Científico en Ciencias Forenses para delitos mineros, el mismo que se realizó el 29 de mayo 2025.

Durante el taller se abordó el rol de cada entidad que interviene en la atención de la minería ilegal, identificando sus principales retos y puntos críticos. Además, se exploraron soluciones concretas, como la estandarización de procesos y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas, con el fin de garantizar un trabajo conjunto, eficiente y basado en el rigor científico.



I SIMPOSIO IBEROAMERICANO PRE-INTERFORENSICS: INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN EN CIENCIAS FORENSES

El 4 de junio 2025, se llevó a cabo el **I Simposio Iberoamericano Pre-InterForensics: Innovación y Cooperación en Ciencias Forenses**, una jornada virtual promovida por la Fundación Justicia por la Ciencia y la Dirección Técnico-Científica de la Policía Federal de Brasil. El evento tuvo como objetivo fortalecer el diálogo entre países iberoamericanos y promover la innovación, la cooperación y el intercambio técnico en el ámbito de las ciencias forenses. Contando con la participación de expertos internacionales, cuyas ponencias abordaron el uso de inteligencia artificial, la respuesta a desastres masivos y el rol de la pericia en casos de tortura. En representación de Ecuador, participó el Director General de este Servicio Nacional, su ponencia, se tituló “Una visión de futuro para las ciencias forenses en Iberoamérica”, aportó reflexiones estratégicas sobre el desarrollo regional de las ciencias forenses y su rol en la justicia y los derechos humanos.

COORDINACIÓN CON LA EMPRESA PÚBLICA DE SEGURIDAD EMSEGURIDAD

Se coordinó con la Empresa Pública de Seguridad EMSEGURIDAD y la Secretaría General de Seguridad del Municipio de Quito, la “Adquisición de un vehículo isotérmico para la Unidad de Medicina Legal de Pichincha del SNMLCF, con el objeto de apoyar la gestión técnica de levantamiento de cadáveres en beneficio de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito”, conforme al objeto del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con fecha 12 de abril de 2023.

En este sentido, el 08 de enero 2025 se suscribió el contrato de comodato o préstamo de uso suscrito entre el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; y, la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP EMSEGURIDAD por el plazo de 5 años; en el mes de enero 2025 fue recibido el vehículo isotérmico destinado para la ciudad de Quito.

DONACIÓN DE DOS CAMIONETAS

Durante el segundo trimestre del año, a través del Ministerio del Interior, el SNMLCF recibió en donación 2 camionetas, que fueron equipadas con furgones isotérmicos, para el uso de levantamiento de cuerpos en las Unidades de Medicina Legal, las mismas fueron asignadas a las ciudades de Guayaquil y de Portoviejo.



COORDINACIÓN CON OFICINA DE ASUNTOS ANTINARCÓTICOS

El 04 de abril del 2025, en las oficinas del SNMLCF de la ciudad de Guayaquil, se recibió la visita del Sr. Santiago Santander, Especialista de Programas – Sector Judicial de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de los EEUU, con el objetivo de realizar un recorrido por los laboratorios de Química, Toxicología y Genética.



Posteriormente, el 20 de junio del 2025, se recibió en Planta Central, la visita del mencionado funcionario de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de los EEUU, a quien se le presentó el equipamiento con que cuenta el SNMLCF vinculado al tema de Minería, se abordó las limitaciones que se tiene en la Ley y la infraestructura (Laboratorio para preparación de muestras) y equipos que harían falta para la preparación de muestras.

VISITA DEL RELATOR ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El 1 y 2 de septiembre 2025, se recibió la visita académica del Dr. Morris Tidball-Binz, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, quien recorrió los laboratorios de Quito y Guayaquil, realizó un conversatorio dirigido a peritos de Fiscalía General del Estado, Policía Nacional y de este Servicio Nacional sobre la aplicación del Protocolo de Minnesota, abordando sus desafíos, necesidades y oportunidades en el contexto ecuatoriano. Asimismo, se desarrolló una mesa de trabajo interinstitucional para la elaboración del plan de capacitación nacional sobre el uso de dicho protocolo, previsto para inicios de 2026.



Adicionalmente, en el Centro Forense de Guayaquil se recorrió los diferentes laboratorios y se realizó la capacitación.



COORDINACIÓN CON EL INDOT

Durante el tercer trimestre (mes de julio), el SNMLCF mantuvo reuniones con el INDOT con el objetivo de fortalecer los procesos vinculados a la identificación oportuna de potenciales donantes fallecidos, conforme las necesidades del Sistema Nacional Integrado de Donación y Trasplante. Adicionalmente, se socializó el “Instructivo de actuación para la ablación de tejido ocular en donantes cadavéricos que se encuentren bajo custodia de las unidades operativas del SNMLCF”, para lo cual se realizó un plan piloto de ejecución y evaluación técnica para la aplicación del instrumento metodológico indicado por el período de 3 meses en la Unidad de Patología Forense de Santa Elena, Centro Forense Zonal 3 – Tungurahua, Centro Forense Zonal 6 – Cuenca y Centro Forense Zonal 7 – Loja.



Se desarrolló una semana de inducción para generar la coordinación entre los actores vinculados al proceso, de acuerdo con ello, esta gestión se cumplió en el período comprendido entre el 4 y 8 de agosto de 2025. Y posteriormente la prueba piloto se realizó del 11 de agosto de 2025 al 10 de octubre de 2025.

Se prevé mantener reuniones con el INDOT a fin de evaluar los resultados de esta etapa de prueba piloto y de ser necesario adoptar medidas que permitan incrementar el número de ablaciones.

TRABAJO EN CONJUNTO CON DINITEC

- Se trabaja conjuntamente con la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial – DINITEC, en la gestión operativa en las diferentes localidades que se comparten con el SNMLCF, además de la distribución de insumos, desarrollo de instructivos metodológicos, coordinaciones operativas, entre otros.
- Se coordina la generación de necesidades para llevar a cabo los procesos de compras públicas y de esta manera lograr el fortalecimiento de los laboratorios a cargo de DINITEC.
- Se cumplió con la dotación de insumos técnicos destinados para el abastecimiento de las áreas técnicas relacionadas con las gestiones de medicina legal de DINITEC.
- En el primer trimestre se dotó de los reactivos necesarios para poder realizar los Revenidos Químicos al personal policial de las provincias del Guayas, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Cotopaxi, Imbabura, El Oro, Carchi, Chimborazo y Tungurahua.
- Se trabaja en la Homologación de procedimientos técnicos.
- Se coordinó con la empresa proveedora la actualización de la base de datos del XRY en

marzo 2025.

- Se realizó por parte del Jefe de Química a nivel nacional, una capacitación al personal policial perteneciente al Laboratorio de Química de la zona 5 y 8 sobre la “Cromatografía de Gases y Análisis cuantitativos en Sustancias catalogadas sujetas a control y fiscalización”.
- El 30 de abril del 2025, se realizó una capacitación virtual a todo el personal policial perteneciente a la DINITEC sobre “El manual de Incumbencias Periciales de la sección MEB”.
- Se coordinó con el personal policial de DINITEC, para que el día 20 de mayo del 2025 en Quito y el 21 de mayo en Guayaquil, se realicen los mantenimientos a los Video Spectro Comparadores.
- Peritos del SNMLCF de las áreas de Histopatología, Toxicología, Biología y Genética Forense, impartieron una capacitación de actualización sobre el proceso de toma de muestras biológicas, dirigida a 28 médicos legales de la DINITEC a nivel nacional. La capacitación desarrollada en modalidad presencial y online, buscó fortalecer las técnicas y protocolos utilizados para garantizar la calidad y fiabilidad en el análisis de evidencias biológicas.



- El 25 de agosto del 2025 se impartió una capacitación sobre el buen uso de los Stubs al personal policial de DINITEC.



- El 07 de octubre del 2025, se llevó a cabo el curso on line sobre recolección de microindicios, para la Unidad de Apoyo Criminalístico de Machala.
- Se capacitó sobre el manejo del Scanner FOCUS.
- Se realiza el mantenimiento de los microscopios de comparación balística marca LEDDS, para la ciudad de Quito y Guayaquil.

COORDINACIÓN DE PROCESOS DE EXHUMACIÓN

Se ha coordinado procesos de exhumación, que consisten en la actividad de extracción de la persona fallecida de su lugar de fallecimiento con fines legales. Durante los meses de enero a

marzo de 2025, en cumplimiento de disposiciones fiscales, se coordinó la exhumación de 6 personas, y durante el último trimestre del año se coordinó la exhumación de 2 personas, con el objetivo de posibilitar la entrega de los cadáveres a sus respectivos deudos, garantizando el cumplimiento de la normativa legal vigente y el respeto a los principios de dignidad humana y cadena de custodia.

El proceso de exhumación de cadáveres y restos humanos incluye:

- Coordinación de la Unidad responsable de la atención del caso, usualmente en procesos relacionados con autopsias médico legales.
- Coordinación logística para la movilización de los cadáveres y restos humanos.
- Coordinación con la DINITEC en caso de que la autoridad fiscal disponga que la atención sea cumplida dentro de las Unidades a cargo de la mencionada Dirección.
- Coordinación administrativa en cuanto al aseguramiento de disponibilidad del vehículo, asignación de combustible y conductor a cargo.

PUESTA EN MARCHA DEL CONTENEDOR REFRIGERADO EN LA OFICINA TÉCNICA FORENSE DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Durante el tercer trimestre 2025, se trabajó en el fortalecimiento de las capacidades de conservación de la Oficina Técnica Forense de Santo Domingo de los Tsáchilas, considerando que se requiere mayor capacidad. En este sentido, se trasladó a esta Oficina Técnica un contenedor refrigerado de 40 pies, así como los insumos necesarios para la puesta en operación de este equipo.



PUESTA EN MARCHA DE UN CONTENEDOR REFRIGERADO EN LA OFICINA TÉCNICA FORENSE DE MACHALA

En el mes de noviembre 2025, se suscribió un contrato de comodato o préstamo de uso de un contenedor refrigerado para la conservación de cadáveres por el lapso de 1 año, el mismo que se destinó a la Oficina Técnica Forense de Machala. Este contenedor refrigerado funciona de forma óptima aumentando la capacidad de gestión y operación del proceso de conservación de cadáveres y restos humanos.



PARTICIPACIÓN EN LA RED IBEROAMERICANA DE INSTITUCIONES DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

El SNMLCF participó en el XVII Encuentro de la Red Iberoamericana de Instituciones de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que se llevó a cabo los días 2 y 3 de octubre de 2025, en la ciudad de La Antigua-Guatemala. La máxima autoridad institucional fue designada como Presidente de la Red para el período 2024–2026. La Red es un espacio de cooperación técnica, que reúne a instituciones homólogas de toda Iberoamérica para fortalecer capacidades, compartir experiencias y avanzar en estándares comunes en el ámbito forense.



REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL INTERNACIONAL

El SNMLCF participó a nivel internacional a través de ponencias de sus peritos en los siguientes eventos:

- Segundo Seminario Internacional sobre Actividad Ilícita y Trazabilidad en la Cadena de Suministro del Oro realizado en Brasil en diciembre 2025. Organizó la Dirección Técnico – Científica de la Policía Federal de Brasil.
- XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense (ALAF), realizado en Argentina en octubre 2025.



PARTICIPACIÓN EN MESAS TÉCNICAS INTERINSTITUCIONALES

El SNMLCF cumple con delegaciones de participación en varias mesas de carácter técnico, entre ellas:

- Delegación puntos focales SIDERECHOS
- Delegación para la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia
- Delegación a la Mesa Técnica de Trabajo (MTT): Personas Extraviadas frente a Emergencias, Desastres o Catástrofes
- Delegación para III Mesa técnica sobre el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, Extraviadas, Localizadas, Identificadas, no Identificadas y sin Identidad
- Delegación a la Mesa Técnica -estadísticas de personas fallecidas muertes violentas.

OTRAS ACCIONES TÉCNICAS:

- En cuanto al servicio de gestión integral de desechos peligrosos, se coordinó con Municipios, Empresas Públicas o Empresas Privadas para garantizar la prestación de este Servicio, en los diferentes Centros Forenses y Oficinas Técnicas a nivel nacional.
- Se ha entregado la información requerida por diferentes instituciones, como el Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo, entre otras.
- Se han realizado mantenimientos en los equipos de patología y/o aires acondicionados de Quito, Santo Domingo, Machala, Cuenca, Ambato, Guayaquil, Riobamba, Manta.
- Considerando la necesidad de este Servicio como de DINITEC respecto de la reforma al Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se participó en el proceso de reforma, mismo que tiene como fin la calificación de peritos en la especialidad de Medicina Legal/Forense y que sean parte del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses determinado en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, reforma que se aprobó mediante Resolución N° 2162024, de fecha 26 de diciembre de 2024. Con este antecedente durante el primer trimestre se coordinó con DINITEC para la acreditación de los médicos de Policía.
- El 13 de marzo del 2025, se recibió la visita del agregado de Francia en el Ecuador, con quien se realizó un recorrido por las diferentes áreas con que cuenta el SNMLCF y DINITEC.



- La empresa VENEGAS REPRESENTACIONES S.A. en el mes de febrero de 2025, realizó una donación al SNMLCF de softwares de análisis forenses para ser utilizados en el área de genética forense, mismos que representan actualizaciones al software que es utilizado en la actualidad para el proceso de extracción de ADN.
- El 29 de abril del 2025 autoridades del SNMLCF, se reunieron con el Fiscal Provincial del Tena, y con el Director del Consejo de la Judicatura de Napo a fin de coordinar acciones para el fortalecimiento de los procesos médico legales en la provincia. También se realizó una visita técnica a los laboratorios de la Universidad Ikiam con el propósito de evaluar las capacidades técnicas y operativas de estos espacios especializados, con el fin de fortalecer el trabajo pericial en la provincia.



- El 19 de junio del 2025 en la ciudad de Cuenca, se realizó una capacitación sobre la “Implementación de análisis químicos cuantitativos en sustancias sujetas catalogadas a control y fiscalización” por parte del Jefe de Química a Nivel Nacional tanto al personal Policial y Civil del Centro Forense Zonal 6 Cuenca de la sección de Química Forense.
- El 27 de junio del 2025, se mantuvo una reunión con el señor Director de Seguridad Ciudadana y gestión de Riesgos del GAD de Pedro Moncayo, con el objetivo de evaluar la firma de un convenio interinstitucional para implementar una “morgue” en el cantón y fortalecer así la capacidad operativa de los servicios forenses en este territorio.



- El INDOT realizó una jornada de capacitación dirigida al personal del SNMLCF, con el propósito de fortalecer sus conocimientos en los procesos relacionados con la donación de órganos y tejidos.
- Se suscribió y formalizó el “Acuerdo de confidencialidad para la entrega de datos de la gestión de cadáveres de personas privadas de libertad entre el Ministerio de Salud Pública; Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; y, Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores”; instrumento jurídico que ha sido suscrito de manera electrónica el 12 de noviembre de 2025, por el señor Ministro de Salud Pública, señor Director General de este Servicio Nacional; y, el señor Director General del SNAI.
- Se realizaron 5 capacitaciones al personal de la Dirección Antinarcóticos en la ciudad de Guayaquil, sobre la adecuada interpretación de los resultados de las Pruebas de Identificación Preliminar Homologadas (PIPH), así como reportes de fallas técnicas en equipos destinados para dichas pruebas durante los meses de julio y agosto 2025.
- El 10 y 16 de septiembre del 2025, se recibió a una delegación de Policías pertenecientes a la DINASED, quienes realizaron una visita guiada por varios laboratorios del SNMLCF; así como recibieron una explicación sobre las Incumbencias Periciales.
- Peritos del área de Microscopía Electrónica de Barrido participaron en un curso técnico sobre el uso y manejo del software AZTEC GSR, herramienta clave en el análisis de residuos de disparo. Esta capacitación permitió fortalecer conocimientos en el uso de dicho software, con el objetivo de optimizar procesos de análisis y garantizar resultados técnicamente sustentados.



- Se hace revisión periódica de la disponibilidad de insumos, reactivos y consumibles de las áreas periciales para garantizar su funcionamiento óptimo, se trabaja en forma pormenorizada en la revisión de stock nacional y necesidades de compra.
- Se trabajó en la gestión técnica relacionada con la buena práctica denominada “GESTIÓN DIGNA DE RESTOS MORTALES”. Este proceso está enfocado en la difusión del resultado forense en pro de la disposición final de cadáveres y restos humanos que en estatus de identificados y no retirados, se encuentren en custodia de las Unidades Operativas del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; así como, de la Dirección Nacional de Investigación Técnica Científica Policial (DINITEC).
- Se realizó visitas técnicas a los Centros y Oficinas Técnicas con la finalidad de realizar mantenimientos en los equipos de patología: Reparación de cámaras frigoríficas, trabajos de obra civil en relación a la puesta en marcha de un contenedor refrigerado, conexiones eléctricas, cambio de electro ventilador del condensador de la cámara frigorífica, revisión

técnica y control de temperatura del contenedor refrigerado, entre otros; conforme las necesidades de las áreas y las capacidades del analista de mantenimiento institucional.

- En el mes de julio 2025 se mantuvo reuniones con la Fiscalía de personas y garantías de la provincia del Guayas, para el impulso y pormenores del caso 864, respecto al trámite de exhumación. Se desarrolló una reunión en la Fiscalía de Actuaciones administrativas 4 para entregar los expedientes de los casos inherentes a los procesos de inhumación.
- En el mes de septiembre 2025, se llevó a cabo el proceso de revisión de expedientes de piezas anatómicas y se mantuvo una reunión con la Junta de Beneficencia de Guayaquil.
- Se han realizado eventos de reconocimiento al trabajo técnico (agosto 2025) de los funcionarios de la Institución, y de otros actores que han participado en aspectos relevantes de la gestión.



- Participación del SNMLCF como ponente en el Webinar organizado por la Universidad de Seguridad Ciudadana y Ciencias Forenses, con el tema la “La Balística forense en el Ecuador”, realizada el 29 de octubre del 2025.
- Visita del Director de la DEA, el 17 de diciembre del 2025, a la ciudad de Guayaquil para visitar los laboratorios de Química, Toxicología y Genética para una posible donación de estándares y equipamiento para fortalecer estas áreas.



- En el cuarto trimestre se realizó la capacitación especializada "**Gestión del Testimonio Especializado**" orientada al desarrollo de habilidades en comunicación estratégica, oralidad y el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal para la presentación y defensa

de informes periciales, aportando al fortalecimiento del trabajo técnico científico y al apoyo a la administración de justicia.



- En atención a requerimientos de diferentes Instituciones de Educación Superior, durante el primer trimestre del año 2025, se realizaron visitas guiadas a las instalaciones de la Institución a nivel nacional. Entre las visitas realizadas están: estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, Universidad Técnica de Ibarra, Unidad Técnica del Norte, Universidad de Especialidades Espíritu Santo.



- Durante el segundo trimestre se coordinó la visita guiada con los estudiantes de la facultad de Odontología de la Universidad Central, de la facultad de Derecho de la Universidad SEK, de la Universidad Técnica de Ibarra, de la Universidad Técnica del Norte, y de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo.



- Durante el tercer trimestre se coordinó la visita guiada con los estudiantes de la carrera de Bioquímica y Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Central del Ecuador, así como de estudiantes de Derecho de la Universidad Católica de Esmeraldas, y del Instituto INSFOR.



- En el cuarto trimestre del año se recibió en planta central a 80 agentes de la Oficina de Investigación de Accidentes de Tránsito de la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE), en el marco de una visita técnica orientada a conocer el actuar pericial de este Servicio Nacional. Durante la jornada, los agentes conocieron las distintas áreas periciales de medicina legal y ciencias forenses.



4. CONTRATOS SUSCRITOS

Durante el año 2025, se han suscrito 51 Contratos y Órdenes de compra para la adquisición de insumos, herramientas y equipos, orientados al cumplimiento de la gestión técnico pericial, con recursos de inversión, en el marco del Proyecto: “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional”.

Tabla 7 Contratos suscritos Año 2025

Nr o.	ÁREA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	DAF	Adquisición de mobiliario de la unidad de patología forense de Portoviejo	2.400,00
2	CTSML	Adquisición de ensayo de aptitud cuantitativo de etanol, metanol, ipa, acetona y etilenglicol en sangre, para los laboratorios de toxicología forense de Quito y Santo Domingo del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	2.404,00
3	CTSML	Adquisición de tubos tapa gris y papel para recolección y almacenamiento de ADN, destinados a la gestión interna de patología forense y genética forense del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	7.108,00
4	DAF	Reemplazo y puesta en funcionamiento de aires acondicionados de la oficina técnica de Santo Domingo	24.999,00
5	CTSML	Adquisición de reactivos y consumibles para análisis genéticos para los laboratorios de genética forense del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	452.238,72
6	CTSML	Adquisición de equipamiento especializado e instrumental técnico para la unidad de patología forense de Shushufindi	26.296,50
7	CTSML	Adquisición de insumos catalogados para la gestión interna de los laboratorios de antropología forense del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a nivel nacional	602,83

Nr o.	ÁREA	DESCRIPCIÓN	MONTO
8	DTICS	Adquisición de pantallas interactivas para las salas de reuniones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	5.676,00
9	DTICS	Adquisición de partes para los servidores del datacenter del Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	1.440,00
10	CTSML	Adquisición de herramientas, insumos y repuestos para garantizar la operatividad de las cámaras frigoríficas, equipos de tanatología y patología de los centros forenses y oficinas técnicas forenses del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	7.174,64
11	CTSML	Servicios profesionales de un analista ambiental para la ejecución de actividades relacionadas a la construcción y repotenciación de las unidades operativas del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	16.760,00
12	CTSML	Analista de mantenimiento general para la infraestructura administrativa de los centros forenses zonales, oficinas técnicas forenses y unidades de patología del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional	16.760,00
13	CTSML	Servicios profesionales de un analista de mantenimiento de equipos de los centros forenses zonales y oficinas técnicas forenses del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	14.120,00
14	CTSCF	Contratar un analista de contratación pública, en apoyo a los procesos de adquisición contemplados al proyecto de inversión	4.848,00
15	CMPS	Servicios profesionales de un analista para la gestión del conocimiento especializado a través de la intranet institucional vinculado al sistema de gestión de calidad bajo acreditación en la norma 17025 y fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal	6.060,00
16	DTICS	Adquisición de cintas magnéticas de respaldo de información para el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	3.591,00
17	CTSCF	Adquisición de nuevo ups y repuestos para el ups de los macroscopios de comparación balística del Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	830,99
18	DTICS	Adquisición de discos duros del sistema de almacenamiento del storage del datacenter del Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	2.452,00
19	CTSML	Adquisición e instalación de dos furgones isotérmicos con sistema de climatización en las dos camionetas donadas al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	18.400,00
20	CTSML	Adquisición de cassettes individuales y multidrogas para fortalecer la gestión pericial de los laboratorios de toxicología a nivel nacional del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	30.881,80
21	DTICS	Contratación del servicio de cloud computing para el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	73.678,70
22	CTSML	Adquisición de pruebas forenses para la determinación de fluidos biológicos de los laboratorios del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	47.967,00
23	CTSML	Adquisición de instrumentos, insumos y consumibles para la gestión interna de los laboratorios de antropología forense del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a nivel nacional	2.685,65
24	CTSCF	Provisión de gases especiales para los laboratorios del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	8.842,92
25	CTSML	Repotenciación y puesta en marcha de los equipos de los laboratorios de histopatología forenses del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a nivel nacional	9.580,00
26	CTSML	Repotenciación de las cámaras frigoríficas Nro. 1, Nro. 2 y cuarto frío de la oficina técnica forense de Santo Domingo de los Tsáchilas del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	32.450,00
27	CTSCF	Adquisición de baterías para las cámaras fotográficas Nikon y Canon del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	1.485,00
28	CMYP	Servicios profesionales de un analista para la gestión del conocimiento especializado a través de la intranet institucional vinculado al sistema de gestión de calidad bajo acreditación en la norma 17025 y fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal	3.636,00
29	CTSML	Adquisición de equipos para la gestión interna de histopatología forense del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	1.496,43
30	CTSCF	Adquisición de kits para la recolección de microindicios para el laboratorio de microscopía electrónica de barrido y unidades de criminalística del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	14.738,50
31	CTSML	Adquisición de micropipetas monocanal de volúmenes variables, calibradas bajo la norma iso 17025	3.778,32
32	CTSCF	Repotenciación y provisión de consumibles de los cromatógrafos de gases marca thermo scientific de los laboratorios de Química forense del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	91.102,14
33	CTSCF	Adquisición de reactivos químicos para los laboratorios forenses de química, toxicología, microscopía electrónica de barrido y biología del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	7.114,15
34	DTICS	Arrendamiento del licenciamiento, actualización y soporte de la plataforma respaldos del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	9.770,00
35	CTSCF	Adquisición de repuestos y repotenciación, que incluye consumibles, del cromatógrafo líquido de ultra alta eficacia modelo h-class y cromatógrafo de gases acoplado a espectrómetro de masas modelo tqd marca waters del laboratorio de química forense de Guayaquil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	11.597,32
36	CTSCF	Adquisición de insumos, reactivos e instrumentos para inspección ocular técnica del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	52.722,48
37	CTSCF	Adquisición de repuestos para la repotenciación y puesta en marcha de los equipos marca perkin elmer de los laboratorios de química y toxicología forense del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	95.815,00

Nr o.	ÁREA	DESCRIPCIÓN	MONTO
38	CTSFC	Adquisición de la licencia del software cellebrite inselets premium online y su respectivo equipamiento, para uso del grupo operativo de ingeniería informática forense	32.000,00
39	CTSFC	Adquisición de tres licencias de la solución avanzada para desbloqueo, extracción, procesamiento y análisis de evidencia digital para la sección de informática forense, del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	213.000,00
40	CTSFC	Repotenciación de los microscopios de comparación balística marca leeds del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	9.050,00
41	CTSFC	Adquisición de insumos de bioseguridad para el personal del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	9.993,80
42	CTSML	Adquisición de estándares certificados no controlados para el laboratorio de toxicología Quito - planta central del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	4.897,10
43	CTSML	Adquisición de insumos para la ejecución de los procesos de inhumación de cadáveres y restos humanos que permanecen bajo custodia del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	4.946,00
44	CTSML	Adquisición de insumos y materiales para la gestión interna de patología forense del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	9.999,62
45	CTSML	Calibración de los equipos e instrumentos de los laboratorios de genética forense, toxicología forense, química forense y antropología física forense del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Quito - planta central	7.061,80
46	CTSML	Repotenciación de contenedores refrigerados para cadáveres de las unidades de patología forense del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	9.920,00
47	CTSML	Adquisición de un equipo termociclador para amplificación de adn validado para identificación humana, un sistema de alimentación ininterrumpida (ups) y equipos termohigrómetros para el control de condiciones ambientales, para los laboratorios de genética, toxicología y química forense del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses planta central	18.390,65
48	CTSML	Repotenciación de los equipos de uso común de los laboratorios de química, toxicología, microscopía electrónica de barrido y genética de la planta central - Quito Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	6.271,00
49	DTICS	Arrendamiento del servicio, incluido actualización y soporte para los sistemas de seguridad perimetral de planta central del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	9.340,65
50	DTICS	Arrendamiento del licenciamiento, actualización y soporte de la plataforma de protección antivirus del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	9.500,00
51	CMYP	Servicios profesionales para auditoría, implementación y vigilancia de acreditación de los laboratorios del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	2.958,00
		TOTAL	1'460.831,71

5. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el año 2025 se suscribieron 27 convenios de cooperación interinstitucional: 10 Convenios de cooperación académica, 5 de gestión técnica y 12 referentes al cumplimiento del Acuerdo Interinstitucional No. 00001-2022 (Reglamento para el manejo y disposición final de cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas, osamentas humanas; así como el funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios funerarios). De igual forma se firmaron 4 adendas en relación a convenios de cooperación suscritos con anterioridad. Los mismos que se detallan a continuación:

Tabla 8 Convenios suscritos

No.	Fecha de suscripción	Institución	Tipo de Convenio	Objeto
1	13/01/2025	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ALQUIMIA	Cooperación Académica	Establecer los vínculos de colaboración interinstitucional en campos académicos y desarrollo profesional conforme la cláusula cuarta del convenio - prácticas preprofesionales.
2	31/01/2025	GAD MUNICIPAL DE BABA	Inhumaciones	Pone a disposición del SNMLCF, el 2% del área total de los siguientes Cementerios: Cementerio General de la Parroquia Guare Zona La Carmela, Cementerio General del cantón Baba, Cementerio General de la Parroquia Isla Bejucal; y , Cementerio General de la Parroquia Guare Centro Poblado, todos del Cantón Baba, Provincia de Los Ríos.

No.	Fecha de suscripción	Institución	Tipo de Convenio	Objeto
3	11/02/2025	UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS E IMF GLOBAL UNIVERSITY	Cooperación Académica	Establecer vínculos de colaboración interinstitucional entre las partes, definiendo líneas de cooperación relacionadas a campos académicos y de desarrollo profesional de los estudiantes de posgrado (maestría en criminalística) y en educación continua de la Universidad los Hemisferios; y, de los servidores del Servicio.
4	17/02/2025	EL CARMEN PARQUE MEMORIAL EL CAPAME S.A.S.	Inhumaciones	Entrega de 23 espacios triples (del 1 al 23) para un total de 69 cuerpos, ubicado en el bloque b, zona 9 (f) que corresponde al 2% del área total de inhumación del Cementerio El Carmen parque memorial EL CAPAME SAS, del cantón El Carmen, Provincia de Manabí
5	24/02/2025	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO POLICÍA NACIONAL - ISUPOL	Cooperación Académica	Establecer los vínculos de colaboración interinstitucional, en campos académicos y desarrollo profesional conforme los compromisos detallados en la cláusula cuarta del presente convenio, entre otros, desarrollo de prácticas preprofesionales en las áreas de sus estudios y de interés de las partes
6	06/03/2025	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	Adenda	Adenda al convenio suscrito el 09/12/2024 de inhumaciones, para modificar el objeto y obligaciones incluyendo espacios de inhumación correspondiente al Cementerio Central El Coca
7	28/03/2025	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA - UNIR	Cooperación Académica	Establecer las condiciones para que la estudiante Kelly Anahí Vizcarra del grado en Criminología, de UNIR, pueda realizar un Programa de Prácticas Externas
8	28/03/2025	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC	Cooperación Académica	Establecer vínculos de colaboración, para la realización de actividades conjuntas en todas aquellas áreas de interés, con el fin de desarrollar procesos de formación académica, capacitación, investigación y prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Criminalística
9	23/04/2025	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA - UTPL	Cooperación Académica	Convenio de cooperación para prácticas preprofesionales para todas las carreras y programas de la UTPL, adjudicación de beca, descuentos en formación permanente y posgrados
10	23/04/2025	SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SPPAT	Gestión Técnica	Convenio de cooperación para establecer los vínculos de cooperación interinstitucional, para el intercambio de información sobre víctimas de accidentes de tránsito
11	28/04/2025	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Cooperación Académica	Convenio de cooperación para rotaciones de los estudiantes de la especialización en medicina forense, bajo la figura de prácticas de posgrado.
12	15/05/2025	SOCIEDAD FUNERARIA PARROQUIAL SAN ANTONIO DE IBARRA	Inhumaciones	Convenio de cooperación para poner a disposición del SNMLCF un total de 25 bóvedas, que corresponden al dos por ciento (2%) del área total de inhumación del cementerio de la Sociedad Funeraria Parroquial San Antonio de Ibarra.
13	04/06/2025	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - UNEMI	Gestión Técnica	Convenio de cooperación para establecer el mecanismo de coordinación y actividades para la donación de cadáveres, a favor de la UNEMI para fines académicos en el área de salud
14	17/07/2025	MINISTERIO DEL INTERIOR, SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Y UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CIENCIAS POLICIALES - USECIPOL	Gestión Técnica	Establecer vínculos de cooperación interinstitucional entre las partes suscriptoras, a efectos de generar mecanismos de asesoría, apoyo y colaboración mutua en campos académicos, de investigación, para la acreditación o habilitación de carreras y/o mallas curriculares de la USECIPOL.
15	23/07/2025	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y SNMLCF	Cooperación Académica	Prácticas formativas en la OTF de Machala, que se requieran para cumplir con el proceso de enseñanza - aprendizaje en las áreas de patología y toxicología con el propósito de fortalecer y generar logros de aprendizaje y competencias, capacidades y nuevos conocimientos en los estudiantes de pregrado de la facultad de ciencias químicas y de la salud que correspondan a las líneas del conocimiento y perfiles de la UTMACH.
16	23/07/2025	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CRUZ ROJA ECUATORIANA	Adenda	Adenda modificatoria en torno al nombre del Instituto.
17	08/08/2025	UNIVERSIDAD DE ESPAÑA Y MÉXICO UEM/ INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES - INSFOR S.A.S.	Gestión Técnica	Desarrollo de visitas técnicas guiadas para estudiantes de la carrera de licenciatura en Criminología y Criminalística

No.	Fecha de suscripción	Institución	Tipo de Convenio	Objeto
18	28/08/2025	GAD MUNICIPAL DE PENIPE	Inhumaciones	Poner a disposición de "el Servicio", un área de 120m ² , que comprende la cantidad de 27 espacios en tierra, con capacidad para 27 cuerpos, numerados del 1 al 27, que corresponden al 2% del área total de inhumación del cementerio municipal de Penipe.
19	09/09/2025	CAMPOSANTO JARDINES DEL EDÉN S.A. CAJARDENSA	Inhumaciones	Poner a disposición de "el Servicio", la cantidad de 368 espacios en tierra, con capacidad para 736 cuerpos, numerados del 1 al 368, que corresponden al 2% del área total de inhumación del camposanto jardines del Edén S.A. CAJARDENSA
20	10/09/2025	GAD MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA	Inhumaciones	Poner a disposición de "el Servicio", un área de 32m ² , que comprende la cantidad de 18 espacios dobles bajo tierra, con capacidad para 36 cuerpos, que corresponde al 2% del área total de inhumación del cementerio Jardín de los Recuerdos. Poner a disposición de "el Servicio", un área de 2.84m ² , que comprende la cantidad de 2 espacios dobles bajo tierra, con capacidad para 4 cuerpos, que corresponde al 2% del área total de inhumación del cementerio Colinas de la Paz.
21	19/09/2025	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	Cooperación Académica	Prácticas preprofesionales de estudiantes de las carreras de la facultad de Ciencias Químicas
22	23/09/2025	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR / FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	Cooperación Académica	Prácticas preprofesionales de los estudiantes de grado de las carreras de la facultad de Ciencias Químicas
23	01/10/2025	GAD MUNICIPAL PORTOVIEJO	Gestión Técnica	GAD autoriza la administración y uso temporal del inmueble denominado "Construcción de la Unidad de Patología Forense de Portoviejo", así como el uso del equipamiento, a favor del SNMLCF.
24	31/10/2025	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EMSEGURIDAD EP	Adenda	Adenda Modificatoria al Convenio para modificar obligaciones.
25	18/11/2025	CEJARDEPA S.A.	Inhumaciones	Pone a disposición la cantidad de 80 espacios en tierra para uso triple con capacidad para 240 cuerpos; y, 40 bóvedas; que corresponde al 2% del área de inhumación del Cementerio Jardines De La Paz Camposanto & Servicios Exequiales (Jipijapa), del Cantón Jipijapa, Provincia de Manabí.
26	24/11/2025	COMUNA EL TROJE	Inhumaciones	Pone a disposición el 2% del área de inhumación del Cementerio Parque La Esperanza, ubicado en la Comuna El Troje, de la Parroquia Columbe, Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.
27	26/11/2025	GAD MUNICIPAL PORTOVIEJO	Adenda	Adenda para que se pueda transferir el equipamiento de la unidad de Patología Forense de Portoviejo.
28	28/11/2025	COMUNA CASTUG ALTO	Inhumaciones	Pone a disposición el 2% del área de inhumación del Cementerio Victoria Esperanza, ubicado en la Comuna Castug Alto, Parroquia Santiago de Quito, Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.
29	08/12/2025	PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE	Inhumaciones	Pone a disposición el 2% del área de inhumación del Parquesanto del Ecuador, ubicado en Panamericana Sur Km3, Parroquia Santa Rosa de Uyumbicho, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha
30	29/12/2025	COMUNA TIPIN TABLAS PAMBA	Inhumaciones	Pone a disposición el 2% del área de inhumación del Cementerio General Tipin Tablas Pamba, ubicado en la Parroquia Palmira, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo.
31	30/12/2025	COMUNA SAN MARTÍN DE ISIMBO	Inhumaciones	Pone a disposición de el Servicio, el 2% del área total de los espacios de inhumación del Camposanto San Martín Isimbo, ubicado en la Parroquia Juan Montalvo, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi.

FUENTE: Coordinación General Jurídica

II. GESTIÓN DE COORDINACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA INSTITUCIONAL

La propuesta planteada por el SNMLCF para la ampliación de la cobertura institucional, vincula acciones coordinadas con los GADs para la implementación de Unidades Técnicas de Patología Forense, en relación a dos estrategias:

- a) La primera estrategia en la cual el GAD realiza su inversión para construir o readecuar las Unidades de Patología Forenses, y el SNMLCF brinda asistencia técnica, equipamiento parcial conforme la disponibilidad presupuestaria; o contratación de personal especializado. Bajo esta modalidad se ha coordinado con los GADs de Santa Elena, Pastaza, Napo, Morona Santiago, Riobamba, Babahoyo, Portoviejo y Shushufindi, en base a convenios de cooperación o concurrencia de competencias suscritos con la Institución.
- b) La segunda estrategia, a través de la cual el SNMLCF prevé la construcción de Unidades Técnicas de Patología Forense, financiadas con recursos fiscales a través de un proyecto de inversión institucional, el proyecto contempla la implementación de 11 Unidades Técnicas de Patología Forense en 10 provincias del país (Carchi, Imbabura, Cotopaxi, Bolívar, Cañar, Zamora Chinchipe, Guayas, Los Ríos, Orellana, Manabí). Lastimosamente el presupuesto asignado a la Institución durante los años 2023 a 2025 ha sido limitado, lo que no ha permitido la construcción de las Unidades Técnicas de Patología Forense.

ESTRATEGIA 1 DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA INSTITUCIONAL

En términos generales, para la gestión de las Unidades Técnicas de Patología Forense, se ha cumplido con las siguientes actividades de índole técnica y administrativa, cada caso tiene una particularidad específica:

- Se han efectuado las contrataciones de funcionarios disectores en algunas Unidades de Patología.
- Se ha coordinado la entrega de insumos técnico operativos.
- Se ha realizado coordinaciones técnicas con autoridades locales y demás entes pertenecientes al Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses en cada provincia, para lograr una adecuada implementación de los servicios forenses.
- Se gestionan mecanismos de control técnico y administrativo de productividad y se mantienen jornadas de inducción técnica procedimental con el personal incorporado.
- Se ha procedido con la suscripción de los convenios de cooperación o concurrencia de competencias suscritos.

Las principales acciones realizadas durante el año 2025 con los GADs, a los cuales se ha brindado la asistencia técnica para la implementación de Unidades de Patología se mencionan a continuación:

GAD RIOBAMBA

Se ha fortalecido la operación de este Centro, que fue inaugurado a fines del año 2024. Durante el año 2025, se coordinó la operación de la infraestructura, y se mantuvo reuniones con el Administrador del Convenio y Director de Servicios Municipales, con la finalidad de analizar los compromisos adquiridos por las máximas autoridades de cada institución para el normal

funcionamiento de la Unidad de Patología San Pedro de Riobamba.



GAD BABAHOYO

El GAD Municipal de Babahoyo dotó recursos para la readecuación de la morgue municipal de ese cantón, por un monto de US\$61.449,96, la misma que fue inaugurada el 16 de enero 2025. Este Servicio coordinó la contratación de un disector para que colabore con la gestión de autopsias médico legales recalcando que por pedido de la Alcaldía de esta ciudad, se pretende establecer un modelo de gestión en donde la práctica de autopsias médico legales se cumpla las 24 horas del día.

Además, la Fiscalía Provincial de los Ríos como el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Babahoyo han designado a médicos para que cumplan con las atenciones dentro de un horario rotativo de 8 horas.



GAD SHUSHUFINDI

El 05 de agosto 2025, en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Shushufindi, se inauguró la nueva Unidad Técnica de Patología Forense en el cantón, que contribuirá a brindar un trato digno a la población de esa región. El GAD Municipal de Shushufindi destinó los recursos para la construcción de esta Unidad con una inversión de US\$178.972,73; el equipamiento técnico fue proporcionado por el SNMLCF (mesa de autopsia, cámara frigorífica, camillas, kits de disección, así como un vehículo isotérmico).



GAD PORTOVIEJO

La inauguración oficial de la Unidad de Patología Forense de Portoviejo se realizó el día 06 de octubre 2025, esta Unidad fue construida por el GAD Municipal de Portoviejo con una inversión de US\$597.845,90; el SNMLCF por su parte, realizó la instalación del equipamiento especializado, señalética y mobiliario; así como entregó un vehículo isotérmico.



GAD NARANJAL

Durante el tercer y cuarto trimestre 2025, se han mantenido reuniones con el Alcalde del cantón Naranjal y su equipo en forma presencial y telemática, para brindar asesoría técnica para la posible construcción de una Unidad Técnica de Patología Forense en el cantón Naranjal, en el marco de una Carta Compromiso suscrita entre este Servicio Nacional y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Naranjal.

GAD YAGUACHI

En base al Convenio Interinstitucional entre el SNMLCF y el GAD de Yaguachi suscrito el 04 de octubre del 2024, con el objetivo de coordinar la construcción de una Unidad Técnica de Patología Forense para el cantón; en febrero de 2025, el SNMLCF mantuvo una reunión con los delegados del GAD Municipal de Yaguachi, para analizar los planos propuestos por el GAD, realizando ciertas recomendaciones en cuanto a distribuciones de áreas técnicas y administrativas. En el mes de marzo, se revisaron las modificaciones sugeridas, incluyendo la planta de tratamiento de aguas que deberá ser instalada en la unidad de patología.

GAD EL EMPALME

Una vez que se ha suscrito la Carta Compromiso y considerando el interés del GAD Municipal en la construcción de un espacio idóneo para el manejo de personas fallecidas, el GAD buscó gestionar los recursos presupuestarios durante el año 2025; sin embargo, no fue posible contar con el recurso presupuestario.

GAD DAULE

Durante el año 2025, se realizó el seguimiento al desempeño de la Unidad de Patología Forense de Daule, la cual cumple con procesos de autopsias médico legales. Se mantiene un seguimiento permanente con el personal activo sobre los procedimientos a personas fallecidas, reporte de estadísticas, y la entrega de insumos que permitan el desarrollo normal de las actividades técnicas.

ESTRATEGIA 2 DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA INSTITUCIONAL

La estrategia 2 comprende la construcción de 11 Unidades Técnicas de Patología Forense en 10 provincias del país (Carchi, Imbabura, Cotopaxi, Bolívar, Cañar, Zamora Chinchipe, Guayas, Los Ríos, Orellana, Manabí), a través de los recursos de inversión del Proyecto: “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional”.

Los lugares en los que se prevé construir las Unidades Técnicas de Patología Forense a través del financiamiento del Proyecto de Inversión son los siguientes:

CARCHI	• TULCÁN
IMBABURA	• IBARRA
COTOPAXI	• LATACUNGA
BOLIVAR	• SAN MIGUEL DE BOLÍVAR
CAÑAR	• LA TRONCAL
ZAMORA CHINCHIPE	• YANTZAZA
ORELLANA	• FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA)
GUAYAS	• MILAGRO
LOS RÍOS	• BABAHOYO • QUEVEDO
MANABÍ	• CHONE

Durante los años 2023 y 2024 se realizaron diversas acciones de coordinación con los GADs, en relación a la construcción de las Unidades Técnicas de Patología Forense, sin embargo debido a aspectos presupuestarios, no fue posible dar continuidad a la construcción de las referidas Unidades de Patología, lamentablemente con el presupuesto prorrogado del año 2025 se presentó la misma restricción para la construcción de las Unidades.

Durante el año 2025 se ha coordinado los siguientes aspectos en el marco del proyecto de inversión “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional”:

GAD TULCÁN

Se cuenta con el proceso legal culminado para la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense. Durante el tercer trimestre 2025, se realizó el proceso de inscripción de la aclaratoria a la escritura pública de donación del inmueble donde se construirá la Unidad Técnica de Patología Forense del cantón Tulcán.

GAD DE IBARRA

Se cuenta con el proceso legal culminado para la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense. Mediante oficio de fecha 10 de noviembre de 2025, el SNMLCF solicitó al Alcalde del GAD Municipal de Ibarra la ampliación del plazo para iniciar la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense del cantón.

GAD LATACUNGA

Durante el año 2024 finalizó el proceso de inscripción en el Registro de la Propiedad del GAD de Latacunga, concretando finalmente la donación del terreno en favor del SNMLCF.

GAD SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Durante el tercer trimestre 2025, se solicitó la ampliación de plazo al GAD para la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense en el cantón San Miguel de Bolívar.

GAD LA TRONCAL

Se coordinó la protocolización de la resolución de cambio de categoría del terreno para la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense.

GAD YANTZAZA

En el mes de junio de 2025, se realizó una insistencia al GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA para la entrega de documentación con el objeto de continuar con el proceso de donación del terreno para la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense en beneficio del cantón Yantzaza.

En el mes de noviembre 2025, el GAD Municipal del cantón Yantzaza entregó la documentación del inmueble, con esta documentación, el SNMLCF solicitó a la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público el dictamen técnico para recibir en donación un inmueble destinado a la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense del cantón. El 24 de diciembre de 2025, la Dirección Zonal 6 de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria emitió pronunciamiento técnico favorable para que el GAD Municipal de Yantzaza transfiera a título gratuito, bajo la figura legal de donación, el bien inmueble a favor del SNMLCF. Posteriormente, con fecha 30 de diciembre de 2025, el SNMLCF solicitó al GAD Municipal del cantón Yantzaza gestionar ante el Concejo Municipal la autorización de cambio de categoría del bien inmueble y la autorización para la donación, con el fin de continuar con el proceso de transferencia de dominio a título gratuito.

GAD EL COCA

Se solicitó a la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, el dictamen técnico para recibir en donación el inmueble donde se construirá la Unidad Técnica de Patología Forense

del cantón Francisco de Orellana, para lo cual se coordinó la inspección técnica correspondiente realizada el 16 de septiembre 2025.

El 1 de diciembre de 2025, el GAD remitió al SNMLCF un alcance a la documentación relacionado con el fraccionamiento del inmueble. A través de oficio de 3 de diciembre de 2025, el SNMLCF remitió a la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público la documentación sobre el fraccionamiento del inmueble y reiteró la solicitud del dictamen técnico contenida en el oficio del 03 de julio de 2025, con el objetivo de proseguir con el proceso de donación.

GAD QUEVEDO

Se cuenta con el proceso legal culminado previo a la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense. Con fecha abril de 2025, el SNMLCF solicitó al GAD Municipal del cantón Quevedo, la ampliación del plazo de entrega del terreno, para la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense.

GAD CHONE

Se cuenta con el proceso legal culminado para la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense. El 08 de abril del 2025, se mantuvo una reunión con el Sr. Alcalde de Chone para solicitar ampliar el plazo del convenio de entrega del terreno en donde se construirá la nueva Unidad Técnica de Patología Forense de Chone (renovación del comodato del terreno). Durante el tercer trimestre 2025, se ha coordinado la suscripción de la ampliación de plazo de la escritura de donación del inmueble destinado a la construcción de la Unidad de Patología Forense de Chone; y el 06 de octubre de 2025, el GAD Municipal del cantón Chone y el SNMLCF suscribieron la escritura modificatoria, ampliatoria de plazo y ratificatoria de la escritura pública de transferencia gratuita de un terreno, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chone el 14 de noviembre de 2025.



Es necesario señalar que la asignación presupuestaria en recurso de inversión del año 2025, no fue suficiente para cubrir con las necesidades institucionales (equipamiento, reactivos e insumos técnicos); y adicionalmente la construcción de las Unidades Técnicas de Patología Forense. Por lo que se priorizó los procesos que permitan la operatividad de las áreas técnicas de la Institución.

III. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Dentro de la gestión del conocimiento se distingue la labor del SNMLCF en cuanto al proceso de Acreditación de Laboratorios, al Plan de Capacitación Especializada, a los instrumentos de normalización forense a nivel del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre otros aspectos. Las principales actividades realizadas durante el año 2025 han sido las siguientes:

A. GESTIÓN DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS

El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tiene como una de sus principales prioridades la Acreditación de Laboratorios, bajo la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018.

La acreditación de los laboratorios permite constatar el nivel de competencia técnica, apoyados en resultados confiables en los análisis que soliciten los entes encargados de administrar justicia en beneficio de la ciudadanía; durante el año 2025 se han realizado las acciones orientadas al proceso de acreditación del Laboratorio de Microscopía Electrónica de Barrido y de Química Forense; y de permanencia de la acreditación de los Laboratorios de Genética y Toxicología Forense.

Las principales acciones realizadas durante el año 2025 en el marco de la Gestión de Acreditación de Laboratorios han sido las siguientes:

- En cuanto al eje documental, se ha avanzado con la actualización de la lista maestra del SNMLCF con los instrumentos técnicos normativos vigentes de los laboratorios de Genética y Toxicología Forense, en atención a la Norma NTE INEN ISO /IEC 17025:2018.
- Durante el primer trimestre del 2025, se realizó el cierre efectivo de acciones correctivas y se entregó las evidencias adicionales solicitadas por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano, en relación a la auditoría de vigilancia del laboratorio de Genética Forense realizada a fines del mes de octubre del 2024.
- En el mes de marzo se realizó la socialización de la Resolución Nro. SAE-ACR-0051- 2025 del Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE, de los laboratorios del SNMLCF, la misma que *avala* el cumplimiento de estándares de calidad por parte de los laboratorios de este Servicio Nacional.
- Se asistió a la charla de “Alcances Flexibles para Acreditación de Laboratorios de Ensayos”, dictada por el SAE, para los laboratorios del SNMLCF (21 de febrero 2025).
- Los peritos del laboratorio de química forense realizaron el curso: Técnicas de verificación y validación de métodos de ensayo y calibración del 10 al 13 de marzo 2025.
- Se ha continuado actualizando los documentos técnicos normativos elaborados por las áreas técnicas del SNMLCF, en el intranet institucional.
- Durante el segundo trimestre, se actualizaron 19 instrumentos de Genética Forense.
- Se incluyó al Laboratorio de Microscopía Electrónica de Barrido en el Acuerdo de Servicios con Fiscalía General del Estado, considerando que se encuentra en proceso de acreditación.
- Se remitió la encuesta de satisfacción del Usuario (Agente Fiscal), dirigido a 51 Agentes Fiscales del Territorio Nacional, quienes realizan sus pedidos fiscales conforme la oferta pericial de los Laboratorios de Genética y Toxicología Forense de este Servicio Nacional.

- Se actualizaron las matrices de riesgos de los laboratorios de Genética, Toxicología y Microscopía Electrónica de Barrido.
- Del 02 al 05 de junio 2025, se realizó el curso de estimación de la incertidumbre en ensayos y calibración, en el cual participaron 2 servidores policiales del laboratorio de Química Forense y 1 servidor policial del laboratorio de Toxicología Forense.
- Se participó en la charla técnica impartida por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE), en la cual se abordaron los principales cambios introducidos en la nueva versión del documento “CR GA08 versión R05 - Criterios Generales para la Participación en Ensayos de Aptitud”.
- Se realizó la revisión de los organigramas, así como los objetivos de calidad en conjunto con los laboratorios de Genética, Toxicología y Microscopía Electrónica de Barrido.
- Durante el tercer trimestre 2025, se actualizaron 23 instrumentos de Genética Forense, y adicionalmente se actualizó el “Manual para la Elaboración de Herramientas Metodológicas para la Gestión Técnica del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses” y el “Manual de Calidad para los Laboratorios del SNMLCF”.
- Se ha efectuado una revisión integral de la información registrada y sus actualizaciones respecto a los instrumentos técnicos normativos vigentes de los laboratorios de Genética y Toxicología Forense, lo que permitirá consolidar la herramienta en la intranet institucional.
- Durante el tercer trimestre 2025, se remitió la encuesta de satisfacción del Usuario (Agente Fiscal), de un total de 17 encuestas a los fiscales, se determinó un alto grado de satisfacción que presentan los usuarios externos sobre los servicios que ofertan los laboratorios del SNMLCF.
- En el tercer trimestre 2025, se realizó la Auditoría Interna del laboratorio de Toxicología Forense y del Laboratorio de Genética Forense que evidenciaron fortalezas técnicas y compromiso institucional, a la vez se establecieron acciones correctivas, esta auditoría interna permite una preparación frente a las auditorías externas del SAE.



- Se gestionó con el SAE cupos para el curso: “Formación de auditores internos en la Norma ISO/IEC 17025 para laboratorios de ensayos y calibración”, el mismo que se realizó del 18 al 26 de agosto de 2025, en el que participaron 3 servidores del SNMLCF. También se gestionó cupos para el curso: “Técnicas de verificación y validación de métodos de ensayo y calibración”, que se llevó a cabo del 09 al 12 de septiembre de 2025, en el que participaron 5 servidores del SNMLCF y DINITEC.
- Se realizó la aprobación de la actualización de objetivos e indicadores de calidad de los Laboratorios del SNMLCF.
- Se realizó el control posterior de genética forense, de un total de 57 registros, se determinó que se cumplió el objetivo de calidad, el 92,98% de registros técnicos han sido utilizados correctamente, con lo cual se cumple la meta propuesta.

- Se realizó el control posterior del uso de los registros técnicos en el Laboratorio de Toxicología Forense, verificando 56 registros, con un 90,57% de cumplimiento frente a la meta.
- Mediante Resolución de fecha 21 de octubre de 2025, se expidió el “Manual para la Elaboración de Herramientas Metodológicas para la Gestión Técnica del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”.
- Se ejecutó el control, revisión y consolidación de los registros de temperatura del Laboratorio de Genética Forense, con el fin de asegurar la continuidad operativa y el cumplimiento de los requisitos de la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018 referente a la No conformidad levantada en la Auditoría interna. Adicionalmente, se elaboró un informe histórico de los registros de temperatura, permitiendo analizar su comportamiento y estabilidad a lo largo del tiempo.
- Se continuó con el levantamiento de los Instrumentos Técnicos Normativos de Microscopía Electrónica de Barrido.
- Se realizó la actualización del procedimiento de gestión de riesgos y oportunidades de mejora, con el objetivo de fortalecer el enfoque preventivo y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.
- En cumplimiento de la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018, el SNMLCF ejecutó la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad de los laboratorios acreditados. Se evaluó el avance, cumplimiento y eficacia de las acciones correctivas implementadas en el Laboratorio de Genética Forense (LGF) y en la Coordinación de Métodos y Protocolos del Servicio (CMPS).
- El 28 de noviembre de 2025, se participó en la Expo Calidad 2025 y el Foro de Calidad: charlas con temas de actualidad en el ámbito de la acreditación. Este evento reunió a laboratorios de ensayo y calibración, organismos de certificación e inspección, entes reguladores, empresas, instituciones académicas y ciudadanía.
- La primera semana de octubre se realizó una reunión vía zoom con el Departamento de Ciencias Forenses de Costa Rica y el laboratorio de Microscopía Electrónica de Barrido (MEB). Este acercamiento se realizó en atención al proceso de acreditación que se lleva a cabo en este laboratorio y sirvió como una guía y asesoría para el proceso técnico. Durante el mes de octubre y noviembre se realizaron capacitaciones por temas de calidad, indispensables para el proceso de acreditación del área de Microscopía Electrónica de Barrido.
- Se inició con el proceso de validación del ensayo a acreditar, se realizaron las hojas de cálculo en base a los parámetros a medir de ensayos cualitativos. Se procedieron a tomar muestras de disparos, con diferentes repeticiones y diferentes operarios.
- El proceso de cierre de no conformidades del Laboratorio de Genética Forense evidencia un fortalecimiento progresivo y sostenible del Sistema de Gestión de Calidad, alineado a los requisitos de la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018.
- Se realizó el seguimiento a la implementación de agentes de respaldo que permitió identificar áreas solicitantes, verificar evidencia documental y evaluar el avance de la medida. Este proceso fortalece la trazabilidad de la información, la continuidad operativa institucional y la toma de decisiones para acciones correctivas.

B. GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE NORMALIZACIÓN FORENSE:

En el marco del Plan de Desarrollo de Instrumentos de Normalización Forense, se han realizado avances en cuanto a la elaboración de varios Instrumentos de Normalización Forense.

Aprobación de Instrumentos de Normalización Forense

Con fecha 01 de abril de 2025, se realizó la reunión del Comité Delegatorio de Alto Nivel del Comité Directivo del Órgano de Gobierno CODECO, del Sistema Especializado Integral de Investigación de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para la revisión de instrumentos de normalización forense, elaborados de manera interdisciplinaria e interinstitucional; que posteriormente, se aprobarían por el Comité Directivo del Órgano de Gobierno del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses.



El 03 de abril de 2025, se realizó la reunión del Comité Directivo del Órgano de Gobierno del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, conformado por la Fiscalía General del Estado (quien lo preside), Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, y el Consejo de la Judicatura. En la referida reunión se aprobaron los siguientes Instrumentos de Normalización Forense:

- Manual de Procedimientos de Laboratorio de Radiología Forense (cuyo propósito es normar el procedimiento técnico y científico en el desarrollo de los exámenes en toma de radiografías, estableciendo un conjunto sistematizado de acciones que debe seguir el personal responsable del área técnica de Radiología Forense).
- Reglamento para Regular el proceso de Marcaciones y Remarcaciones de Sistemas de Identificación de Vehículos Motorizados / No Motorizados (su propósito es normar el proceso de marcaciones y remarcaciones de sistemas de identificación vehicular. Así como, verificar el proceso de identificación y/o asignación de identidad a los vehículos por medio de los sistemas de identificación vehicular, considerando que este proceso se ejecutará en forma posterior al proceso investigativo y/o administrativo).
- Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Base de Perfiles Genéticos.



Aprobación de Instrumentos de Normalización Forense

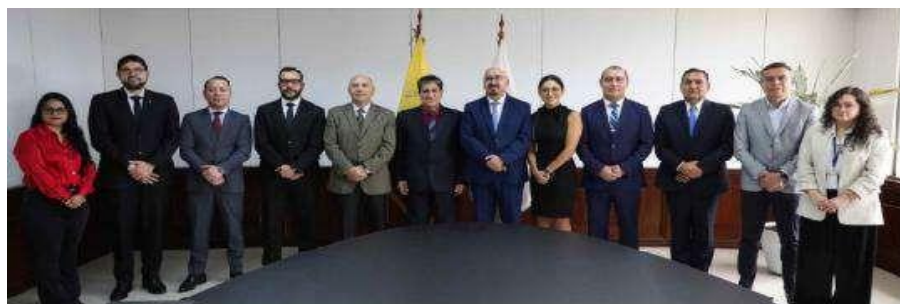
Con fecha 06 de agosto 2025 se llevó a cabo una reunión con los miembros de alto nivel de la Comisión Delegatoria del Comité Directivo (CODECO) del Sistema Especializado Integral de Investigación de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En esta sesión se validaron dos instrumentos clave para el fortalecimiento del trabajo pericial en el país, como paso previo a su aprobación por parte del Comité Directivo:

- Protocolo para el Manejo de Indicios y/o Evidencias de Bienes Perecibles, que establece lineamientos para su adecuado tratamiento en procesos penales.
- Manual de Actuación para la Recolección, Preservación, Tratamiento y Análisis del Contenido Digital, esencial para una intervención eficaz en escenas del crimen y laboratorios forenses.



Con fecha 14 de agosto de 2025, se desarrolló la sesión oficial del Comité Directivo del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, en la que se aprobó los Instrumentos anteriormente mencionados.



Avances de las Comisiones e Instrumentos Técnicos Normativos

A continuación se describen los avances de las Comisiones e Instrumentos Técnicos Normativos durante el año 2025:

1. Comisión Técnica de Radiología

Para continuar con el trabajo realizado en el año 2024, el 10 de febrero de 2025 se mantuvo una reunión, en la cual, se revisó la propuesta del “*Manual de Procedimientos de Radiología Forense*”. Se indicó que el marco legal, será revisado por el Consejo de la Judicatura y Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, en el ámbito de sus competencias; se explicó que es de vital importancia, mantener registros físicos y/o en una base de datos digital, según sea el caso de las imágenes de las radiografías realizadas a los cadáveres.

La última reunión de la comisión técnica se llevó a cabo el 11 de marzo de 2025, se mencionó que las observaciones levantadas fueron acogidas y el instrumento se encuentra en su estado final, por lo que se establece el cierre de la comisión técnica al haber cumplido con el propósito. Se suscribió un acta de conformidad de la Comisión Técnica, este instrumento fue analizado y validado en reunión de CODECO (01 de abril 2025) en forma previa a ser remitido al Órgano de Gobierno para su aprobación (03 de abril 2025).

Mediante Resolución No. SEIIMLCF-CD-2025-002, de fecha 03 de abril de 2025, se aprobó el “*Manual de Procedimientos de Laboratorio de Radiología Forense*”, por el Comité Directivo del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses.

2. Comisión Técnica de Grabados, Marcaciones y Remarcaciones

En atención a los compromisos acordados en el año 2024, se llevó a cabo una reunión el 10 de enero de 2025, en la cual se solicitó a los asistentes los criterios jurídicos de cada institución, y se indicó que, si no existían observaciones, el presente reglamento sería remitido a CODECO.

Al estar todos los delegados de acuerdo con el contenido del presente reglamento, se procedió a la suscripción del acta de fin de revisión de la comisión técnica, con fecha 24 de enero de 2025, que fue remitida el 26 de marzo de 2025, a todos los integrantes de la Comisión Técnica.

Con fecha 28 de marzo de 2025, se realizó la convocatoria a reunión de trabajo del Comité Delegatorio de alto nivel del Comité Directivo del Órgano de Gobierno (CODECO), en la cual se analizó y validó el presente reglamento (01 de abril 2025), previamente a su aprobación por el Órgano de Gobierno (03 de abril 2025).

3. Comisión Técnica: Manual de Cadena de Custodia - Subcomisión Técnica: Manejo de Indicios y/o evidencias perecibles

Durante los meses de abril y mayo 2025 se realizaron varias reuniones de esta comisión con el objetivo de operativizar los temas que se plantean en el protocolo, la última reunión de la comisión técnica se llevó a cabo el 09 de junio de 2025, los delegados del Consejo de la Judicatura, el Ministerio de Mujer y Derechos Humanos, Fiscalía General del Estado, Policía Nacional, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Agrocalidad, SENAE, ARCSA, emitieron su

conformidad con el contenido del “*Protocolo para el manejo de indicios y/o evidencias procedentes de bienes perecibles*” y se procedió a la suscripción del acta de fin de revisión del protocolo.

Con fecha 25 de junio de 2025, se remitió a las instituciones intervinientes el instrumento: “**Protocolo para el manejo de indicios y/o evidencias procedentes de bienes perecibles**”, en su versión final de elaboración y revisión, así como el acta final de la Comisión Técnica. Con fecha 15 de julio de 2025 se suscribió el acta de fin de gestión de la presente comisión técnica y con fecha 14 de agosto de 2025, fue aprobado el Protocolo por el Comité Directivo del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses.

4. Comisión Técnica del Protocolo de manejo de indicios y/o evidencias provenientes de actuaciones con hidrocarburos, sus derivados, gas licuado de petróleo, biocombustibles y sus mezclas

Esta Comisión técnica está conformada por las siguientes instituciones: Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Ministerio del Interior, Ministerio de Energía y Minas, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Servicio de Rentas Internas, Centro de Inteligencia Estratégica, E.P. Petroecuador, Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional (DINITEC, UIDH, UNAI).

En la reactivación de la mesa técnica de trabajo, el punto focal fue el conocimiento de la resolución Nro. 041-2025 de fecha 20 de mayo de 2025, por parte del Consejo de la Judicatura, en el que consta como aspecto de importancia, la definición del traslado de los indicios hacia las bodegas de E.P. Petroecuador, y gestionar de manera adecuada su disposición final, por lo que para ello es necesario el apoyo interinstitucional (manejo adecuado del formulario único de cadena de custodia).

Durante la reunión del mes de julio 2025, se llevó a cabo el análisis de la matriz remitida por parte del Ministerio de Interior en la cual se encuentran todos los indicios de índole hidrocarburífera a nivel nacional en las instalaciones de la Policía Nacional, ante observaciones de la EP PETROECUADOR y de UNODC en agosto 2025, se solicitó al Ministerio del Interior la verificación e integración de información complementaria. En el mes de diciembre de 2025, el MDI remitió la información solicitada, misma que se encuentra en revisión.

5. Comisión Técnica del Protocolo para el Manejo de Indicios y/o Evidencias Provenientes de la Actividad Ilícita de Recursos Mineros

En el segundo trimestre 2025 se mantuvieron varias reuniones de trabajo para el desarrollo del “Protocolo de manejo de indicios y/o evidencias provenientes de actuaciones con hidrocarburos y sus derivados”, este esfuerzo conjunto busca estandarizar procedimientos técnicos mediante la coordinación interinstitucional, a fin de asegurar el tratamiento adecuado de indicios relacionados con hidrocarburos y sus derivados, en beneficio de la justicia y la seguridad del país.

Con fecha 29 de mayo de 2025, se realizó un taller con las instituciones integrantes de la mesa técnica para definir la responsabilidad de cada institución. La Comisión se conforma por las instituciones: Ministerio de Energía y Minas, Fiscalía General del Estado, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Instituto de Investigación Geológica y

Energético, Agencia de Regulación y Control Minero, Policía Nacional, Empresa Nacional Minera E.P., Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE, Ministerio de Obras Públicas MTOP y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.



Con fecha 17 de junio de 2025, se remitió la propuesta borrador de protocolo a cada institución integrante de la mesa técnica, para su validación e incorporación de información faltante de ser el caso.

Con fecha 26 de agosto de 2025, se llevó a cabo la sexta reunión de la comisión técnica, en la que se realizó dos ponencias internacionales referentes a la actividad ilícita de recursos mineros por parte de delegados de la Policía Nacional de Colombia y de Brasil; y también se realizó el análisis del Protocolo para el manejo de indicios y/o evidencias provenientes de la actividad ilícita de recursos mineros.

El 18 de octubre de 2025, la Comandancia General de Policía remitió la propuesta del *“Protocolo para el manejo de indicios y/o evidencias provenientes de la actividad ilícita de recursos mineros”*, y el 21 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la séptima reunión de trabajo en donde se revisó el instrumento en relación con los aportes efectuados por la Unidad de Policía de Medio Ambiente (UPMA).

Una vez acogidas las observaciones, se realizó una nueva propuesta de protocolo, misma que se remitió el 18 de diciembre de 2025, y se solicitó al Director General de Investigación, Unidad Nacional de Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Naturaleza y la Unidad Nacional de Policía de Protección del Ambiente de la Policía Nacional, que se valide la información.

6. Comisión Técnica de Evidencia Digital

Esta comisión estuvo conformada por un equipo multidisciplinario, liderado por la autoridad competente a cargo de la investigación (FGE), peritos informáticos, agentes investigadores y asesores jurídicos, quienes en conjunto validaron la autenticidad, legalidad y relevancia de los indicios recolectados.

Se discutió en la comisión la última fase correspondiente al punto *“6.6 Disposición Final”*, se analizó el artículo 444 numeral 16 del COIP, el cual establece que la Fiscalía General del Estado (FGE) es la única autoridad competente para disponer sobre indicios y evidencias digitales tras su peritaje. Con fecha 09 de junio de 2025 se suscribió el acta de fin de gestión de la comisión técnica para la aprobación del Instrumento: *“Manual de actuación para la Recolección, Preservación, Tratamiento y Análisis del Contenido Digital”*, y con fecha 14 de agosto de 2025, fue aprobado por el Comité Directivo del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses.

7. Comisión Técnica de Incendios y Explosivos

Con fecha 21 de abril 2025, se remitió al Cuerpo de Bomberos las observaciones al instrumento de normalización forense: "*Manual de Procedimientos Investigativos de Incendios y Explosiones*", por parte del Cuerpo de Bomberos del Cantón Sucúa, existen comentarios a las observaciones enviadas, por lo que se prevé realizar una reunión con la Unidad Especializada para la Investigación de los delitos contra el medio ambiente y la naturaleza, para solventar las dudas presentadas. En el primer trimestre del 2026 se prevé retomar la comisión técnica.

8. Comisión Técnica de Psicología Forense

Con fecha 19 de mayo de 2025, se realizó la convocatoria a la primera reunión de trabajo para la instalación de la Comisión Técnica de Psicología, Psiquiatría Forense, Criminología y Trabajo Social. Se conformó la Comisión Técnica con delegados del SNMLCF, DINITEC y el Consejo de la Judicatura, se acordó que cada una de las instituciones debe presentar los instrumentos internos levantados de Psicología, con ese insumo se realizará el levantamiento del "*Manual de procedimientos de Psicología Forense del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses*". El producto que se elabore en esta comisión técnica, deberá alinearse al contenido técnico de las diferentes instituciones, se acordó que se va a elaborar un "Manual", de acuerdo a lo estipulado en el COIP, enfocado al delito o al tipo penal.

En la reunión de julio 2025, se revisó uno por uno los tipos de delitos existentes, acogiendo los casos más comunes o más realizados en el país acorde a la experiencia de cada delegado (se levantó y actualizó las 11 pericias psicológicas que alimentarán el contenido del presente manual). El 03 de octubre de 2025, se realizó una reunión con los señores jueces coordinadores a cargo de las áreas de Flagrancia y Tribunales Penales del Consejo de la Judicatura, para darles a conocer las pericias de psicología y trabajo social, así como los nudos críticos presentes en estas áreas.

Se ha revisado los lineamientos acerca de peritajes específicos de acuerdo al tipo penal; así como las pericias psicológicas. Los delegados de las Instituciones acordaron que las once pericias psicológicas contienen la información adecuada; para completar la información faltante de la matriz de las pericias levantada en reuniones anteriores, se solicitará el apoyo del área de trabajo social, perteneciente al Consejo de la Judicatura.

9. Comisión Técnica de Genética y Biología Forense

Con fecha 08 de octubre 2025, se realizó la primera reunión de trabajo para la instalación de la Comisión Técnica de Genética y Biología Forense, en la que se hizo un recuento de la gestión de normalización efectuada por intermedio de CODECO, y se definieron los instrumentos base que serán considerados en los instrumentos de procedimientos que describirán los ensayos efectuados por las áreas de Genética y Toxicología Forense; así como el alcance, tipo de contenido y tipo de instrumento metodológico.

Durante el año 2025 se mantuvieron 4 reuniones de trabajo y en el 2026 se espera aprobar el "*Manual de procedimientos para la Toma de Muestras, Laboratorio de ADN humano y Biología Forense*".

C. PLAN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA:

El plan de capacitación especializada 2025 del SNMLCF fue aprobado mediante resolución Nro. SNMLCF-DG-2025-030 de fecha 07 de abril de 2025.¹ Durante el año 2025 se realizaron 16 eventos de capacitación, con un total de 1.683 personas capacitadas y 241 horas de capacitación.

En el siguiente cuadro se presentan los cursos realizados por el SNMLCF durante el año 2025:

Tabla 9 Capacitaciones realizadas

LISTADO DE CAPACITACIONES REALIZADAS AÑO 2025					
Nro.	Nombre de la Capacitación	Fecha inicio	Fecha fin	Nro. Horas Capacitación	Nro. participantes
1	Incumbencias periciales que se llevarán a cabo en el Centro Forense de Riobamba	08/01/2025	08/01/2025	3	15
2	Almacenamiento y manejo adecuado de productos químicos	18/03/2025	19/03/2025	8	26
3	Cromatografía de Gases y Análisis Cuantitativos en SCSF	11/03/2025	14/03/2025	32	5
4	Manejo adecuado de cadáveres y toma de muestras en cadáveres	28/04/2025	28/04/2025	12	98
5	Recolección de micro indicios para análisis mediante MEB-EDX 2025	28/04/2025	01/05/2025	10	49
6	Procedimientos tanatológicos en casos particulares	06/05/2025	20/20/2025	49	99
7	Protocolo de Minnesota	17/06/2025	30/06/2025	25	99
8	Litigación oral en la perspectiva técnico pericial	07/07/2025	13/07/2025	14	265
9	Uso, archivo y almacenamiento de espectros de las sustancias sujetas a fiscalización (drogas de abuso y precursores químicos).	06/08/2025	06/08/2025	2	6
10	Recolección de micro indicios para análisis mediante MEB-EDX.	25/08/2025	29/08/2025	8	34
11	Procedimientos operativos estándar para el decomiso de fauna silvestre en Ecuador	22/09/2025	03/10/2025	40	62
12	Litigación oral y fortalecimiento del rol fiscal en juicio oral	06/10/2025	10/10/2025	8	453
13	Recolección de micro indicios para análisis mediante MEB - EDX - El Oro	06/10/2025	12/10/2025	10	10
14	Litigación oral y fortalecimiento del rol fiscal en juicio oral - réplica	20/10/2025	23/10/2025	8	145
15	Levantamiento, embalaje y transporte de elementos biológicos	27/10/2025	30/10/2025	8	313
16	Manejo de escáner Faro Focus M70	13/11/2025	13/11/2025	4	4
TOTAL				241	1.683

Fuente: Coordinación de Métodos y Protocolos de Servicios SNMLCF

¹ Las capacitaciones especializadas virtuales se imparten a través de la Plataforma de Capacitación en Ciencias Forenses y Medicina Legal (PLACCFORM), dentro del entorno virtual Moodle.



Capacitación virtual de litigación oral en la perspectiva técnico pericial



Capacitación: Recolección de micro indicios para análisis mediante MEB-EDX



Capacitación: Manejo de escáner Faro Focus M70

En base al convenio suscrito con el Servicio Médico Legal de Chile, se han realizado durante el año 2025 las siguientes capacitaciones:

1. “Procedimientos tanatológicos en casos particulares”
2. “Protocolo de Minnesota”
3. “Detección y documentación de las secuelas físicas y psicológicas de la tortura en el marco del protocolo de Estambul”

En cuanto a la capacitación de INSTRUMENTOS DE NORMALIZACIÓN FORENSE, se ha realizado la siguiente capacitación:

1. Capacitación del Protocolo para Manejo de Indicios y/o Evidencias Relacionadas con Infracciones y Delitos Contra la Flora y/o Fauna Silvestre

Durante el mes de marzo 2025 se llevó a cabo una reunión entre WCS, DINITEC y este Servicio Nacional, en la cual se acordó que la capacitación del Protocolo se desarrollaría en dos fases, una fase teórica virtual, y una fase práctica.

La primera fase teórica virtual se realizó del 17 de junio 2025 al 06 de julio 2025 con 21 participantes y 25 horas de capacitación. Se obtuvo como productos tres micro cápsulas virtuales en referencia a las distintas fases que se ejecutan en el protocolo.

La segunda fase se desarrolló del 30 de septiembre al 02 de octubre de 2025, y contó con la participación de delegados de Policía Nacional, Fiscalía General del Estado, Consejo de la

Judicatura, INABIO y Ministerio de Ambiente y Energía, todo este proceso se ha trabajado conjuntamente con la Wildlife Conservation Society - WCS.



2. Capacitación del Manual de procedimientos de laboratorio de radiología forense

Durante el cuarto trimestre del año 2025, se ejecutó la capacitación virtual del Manual de procedimientos de laboratorio de radiología forense, misma que se llevó a cabo a través de la plataforma zoom el 18 y 19 de noviembre de 2025, con una carga horaria de 5 horas académicas certificables. A la mencionada capacitación asistieron médicos legistas de la Fiscalía General del Estado, Policía Nacional (DINITEC) y SNMLCF, así como disectores y antropólogos forenses del Servicio Nacional.

D. PLAN DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Dentro del **Plan de Formación Especializada del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses**, durante el primer trimestre del año 2025, se gestionaron dos becas para servidores del SNMLCF, las becas son de cuarto nivel para la Maestría en Criminalística y Ciencias Forenses de la Universidad Espíritu Santo, coordinadas a través de un Convenio Interinstitucional. En lo que respecta al segundo trimestre 2025, se gestionaron dos becas, las cuales fueron destinadas a servidores policiales de la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Pericial, una para tercer nivel (Instituto Superior Tecnológico Alquimia) y otra para cuarto nivel (Universidad de los Hemisferios). Durante el tercer trimestre 2025 se elaboró el “Plan de Formación Especializada 2026” para aplicación en el año 2026, y en el cuarto trimestre se gestionaron dos becas conforme al Plan de Formación Especializada 2025, para el programa de la Maestría en Criminalística y Ciencias Forenses ofertada por la Universidad Espíritu Santo. En total durante el año 2025, se gestionaron 6 becas.

El Plan de Formación Especializada del SNMLCF, en torno al cumplimiento de las disposiciones emitidas en el Plan de la Carrera Civil del SNMLCF, expedido por el Ministerio de Gobierno, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0292 de 12 de marzo de 2020, contempla dotar de especialización en materia forense al personal técnico operativo mediante programas académicos de cuarto nivel. Con este fin, el SNMLCF ha cubierto estas necesidades, a través de la suscripción de convenios de cooperación con instituciones de educación superior, que viabilizan el otorgamiento de becas en función de la oferta académica y análisis del pènsum.

Para la acreditación de las becas, se realiza una convocatoria a todo el personal técnico bajo cumplimiento de procesos de selección y validación de postulaciones conforme los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Acuerdo Ministerial en referencia. Finalmente, quienes cuentan con todos los requerimientos, son evaluados a través de un Comité Formativo interdisciplinario institucional, que delibera respecto de la calificación mejor puntuada y procede a seleccionar a el/los adjudicatario(s) de la(s) beca(s), quien(es) deberán cumplir con el programa hasta la

obtención del título académico, seguido de un proceso de transferencia de conocimientos al área de experticia.

Con el objeto de dar seguimiento a los servidores que han terminado con éxito el Plan de Formación Especializada de años anteriores, se ha desarrollado un plan de devengación del Plan de Formación Especializada; que consiste en la elaboración de producciones finales audiovisuales y en la elaboración de artículos científicos y periodísticos.

E. REVISTA INSTITUCIONAL

Luego de gestiones realizadas por el SNMLCF, el 06 de mayo de 2025, la Dirección de Investigación Científica de la SENESCYT remitió al SNMLCF, el International Standard Serial Number (ISSN): 3091-1931 código único de identificación de la revista institucional Forenses Ecuador, generando un código único a la revista institucional. Posterior a ello, se realizó la solicitud para el ingreso de la revista institucional Forenses Ecuador en el catálogo de LATINDEX. Durante el mes de agosto 2025 desde SENESCYT se notificó el registro de la revista en el Primer Catálogo de LATINDEX.

Está en desarrollo el cuarto volumen de la revista institucional, en que se elaboran artículos científicos, en base a la devengación de becas obtenidas a través del Plan de Formación Especializada del SNMLCF. En el tercer trimestre ya se definieron temáticas para los artículos de investigación los mismos que están siendo desarrollados por peritos del SNMLCF. Durante el cuarto trimestre del año 2025, se realizó el seguimiento técnico, metodológico y editorial de los proyectos de investigación científica aprobados para el Volumen IV de la revista institucional Forenses Ecuador, así como la recepción formal de los primeros borradores elaborados por los investigadores participantes.

OTRAS ACCIONES:

- Se encuentran en elaboración varios instrumentos dentro del Subsistema de **Investigación Técnica Científica** en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses como:
 - Manual de Identidad Visual del Subsistema de Investigación Técnica y Científica en Materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
 - Instructivo de actuación para el desarrollo de visitas técnicas guiadas en las instalaciones del SNMLCF y DINITEC.
- En el mes de octubre 2025, se aprobó el “Manual para la Elaboración de Herramientas Metodológicas para la Gestión Técnica del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses” (versión 4.0).
- **Implementación de la Metodología de Evaluación y Gestión de Riesgos Institucionales de Corrupción (MEGERIC)** .- En noviembre de 2025 se elaboró la Hoja de Ruta para la implementación de la Metodología de Evaluación y Gestión de Riesgos Institucionales de Corrupción (MEGERIC), con el objetivo de establecer una planificación integral, ordenada y alineada a los lineamientos emitidos por la Secretaría General de Integridad Pública (SGIP), para su ejecución en el período 2026-2027.

- **Avance en la planificación para la implementación de la Norma Técnica de Responsables Institucionales de Cumplimiento (RIC)** .- Durante el último trimestre de 2025, se elaboró el Primer Borrador del Plan de Trabajo para la implementación de la Norma Técnica de Responsables Institucionales de Cumplimiento (RIC) en el SNMLCF, en concordancia con los lineamientos de la Política Nacional de Integridad Pública (PNIP). El plan adopta un enfoque basado en el ciclo de mejora continua, incorporando principios de gestión de riesgos, cumplimiento normativo, ética pública y transparencia.
- Avances en la actualización y validación del Código de Ética institucional.

IV. GESTIÓN INTERNA

Las principales acciones realizadas durante el año 2025, a nivel interno se describen a continuación:

ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

En el ámbito administrativo financiero las principales actividades han sido las siguientes:

- Se realizó el Informe de Clausura y Liquidación del Presupuesto del año 2024.
- Se realizó la publicación del PAC, la carga de presupuesto institucional, el ingreso de la información correspondiente a la Programación Indicativa Anual 2025 en el Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.
- Se elaboró el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de los Centros forenses, Oficinas Técnicas y Unidades de Patología, en función a las necesidades de cada Centro Forense.
- Durante el primer trimestre se realizaron dos capacitaciones, a 91 funcionarios en Refuerzo de Viáticos y 10 funcionarios capacitados en Rastreo Satelital.
- Desde el segundo trimestre, se mantuvo reuniones con el Ministerio de Economía y Finanzas y se presentó la información requerida para solicitar una asignación adicional de recursos, que permitan la contratación de limpieza especializada de las áreas críticas secciones de Tanatología, cuartos fríos y laboratorios, servicio de vigilancia y seguridad privada a nivel nacional, y servicio de limpieza de interiores y exteriores, la mayor parte de contratos concluían entre los meses de agosto y septiembre 2025.
- Durante el cuarto trimestre, el MEF aprobó las reformas No. C02 066, 067, 068 para la asignación de recursos por un monto de USD. 362.534,60 (anual) y USD. 1.826.046,49 (plurianual) que permitan la contratación de Limpieza Especializada de las áreas críticas secciones de Tanatología, cuartos fríos y Laboratorios, Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada a Nivel Nacional, y Servicio de Limpieza Interiores y Exteriores.
- Elaboración de la fase preparatoria del Servicio de Seguridad y Vigilancia, del Servicio de Limpieza Especializada de áreas críticas (secciones de tanatología, cuartos fríos y laboratorios), y del Servicio de Limpieza de interiores y exteriores tipo A, a nivel nacional.
- Se cuenta con contratos vigentes de los procesos de mantenimiento vehicular, pasajes al interior, correspondencia, vigilancia, limpieza, seguros, dentro de los más representativos.
- Elaboración de los Instructivos de Control de Bienes del SNMLCF, Política Interna de Gestión Documental y Archivo; Reglamento Interno para el uso, mantenimiento,

- movilización, control y determinación de responsabilidades de los vehículos del SNMLCF, revisión del Reglamento Interno para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para los funcionarios, servidores y trabajadores de la Institución.
- Se ha dado acompañamiento a las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación (revisión de Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y pliegos), para la adquisición de bienes y servicios.
 - Manejo de la herramienta SOCE de los procesos de contratación pública, Administración del Portal de Compras Públicas, y publicación de los procesos de contratación en el Portal; durante el primer trimestre 2025 se revisaron y publicaron 23 procesos de contratación pública entre Catálogo Electrónico, Ínfima cuantía, Régimen Especial. Durante el segundo trimestre 46 procesos de contratación pública entre: Catálogo Electrónico, Ínfima cuantía, y Régimen Especial; en el tercer trimestre 21 procesos de contratación pública entre Catálogo Electrónico, Ínfima cuantía, y Régimen Especial; y en el cuarto trimestre 51 procesos de contratación pública entre: Catálogo Electrónico, Ínfima cuantía, Régimen Especial.
 - Durante el año 2025, se revisaron y cerraron 22 procesos de contratación pública de años anteriores entre Subasta Inversa Electrónica, Catálogo Electrónico y Régimen Especial, en la herramienta informática del SERCOP.
 - Se ha realizado ajustes contables de consumos de inventarios para conciliación de cuentas contables y depuración de bienes registrados en el sistema eSBYE, se ha actualizado los custodios de bienes en el sistema, se ha registrado el consumo de inventarios en kardex, y la suscripción de actas de entrega recepción.
 - Se ha realizado el control previo de procesos recurrentes y nuevos, así como el pago de CURS a proveedores, en el primer trimestre se realizaron 346 comprobantes únicos de registro, durante el segundo trimestre se gestionaron 350 comprobantes únicos de registro, durante el tercer trimestre se gestionaron 418 CURS, y en el cuarto trimestre 418 CURS.

ÁREA TALENTO HUMANO

Dentro de las principales acciones realizadas durante el año 2025 por el área de Talento Humano, adicionales a la gestión operativa, se presentan las siguientes:

Planificación de Talento Humano

Se han cumplido las siguientes actividades relacionadas con la planificación de talento humano durante el año 2025:

- **Levantamiento de Información:** Se recopiló toda la información relacionada con las actas de validación de productos y plantillas de talento humano, tanto a nivel de planta central como de sus procesos desconcentrados.
- **Remisión de Formatos:** Se enviaron los formatos a las Unidades Administrativas para la planificación de talento humano 2025, conforme a las directrices del Ministerio del Trabajo.
- **Validación de Productos Intermedios:** Se remitió el informe técnico de la PEA 2025 para revisión y aprobación a la Dirección de Planificación y Apoyo a la Gestión de Talento Humano, previa la entrega de la validación de los productos intermedios, por parte del Ministerio del Trabajo. Se cuenta con la aprobación de la Población Económicamente Activa por parte del MDT (Oficio Nro. MDT-SFSP-2025-0747-O del 18 de agosto de 2025).

- Con fecha 30 de abril 2025, el SNMLCF entregó al MDT la actualización de la Planificación del Talento Humano 2025; el MDT solicitó ajustes, los mismos que se realizaron y fueron enviados al MDT para la revisión correspondiente.
- Conforme disposición del Ministerio de Trabajo en que se requirió un alcance a los lineamientos de Planificación del Talento Humano 2025, el SNMLCF procedió con la actualización correspondiente y con fecha 15 de septiembre de 2025, se entregó la *“Solicitud de Aprobación de la Actualización de la Planificación del Talento Humano 2025”*; misma que fue aprobada por el Ministerio de Trabajo el 10 de noviembre de 2025.

Concursos de Méritos y Oposición – COESCOP - LOSEP

Durante el año 2025, se continuó con el proceso de los Concursos de Méritos y Oposición bajo el Régimen Laboral del COESCOP y de la Ley Orgánica del Servicio Público de los puestos restantes, conforme lo señala el artículo 16 de la Norma de Selección de Personal vigente.

Subsistema de Capacitación

La Dirección de Administración de Talento Humano dentro del Subsistema de Formación y Capacitación 2025, realizó la pre aprobación de 57 temas de capacitación del área adjetiva, con ello se aprobó el Plan Anual de Capacitación 2025, y se cargó la información en el Sistema INC, “Sistema para la Identificación de Necesidades de Capacitación – INC”, a fin de dar cumplimiento y finalizar el proceso de aprobación del Plan Institucional de Capacitación. Con fecha 27 de marzo de 2025, la Dirección de Talento Humano remitió al Ministerio de Trabajo, el Plan Anual de Capacitación 2025 aprobado.

En este contexto durante el año 2025, se han realizado las siguientes capacitaciones:

- Capacitación virtual en “Administración de Contratos para Contratistas”
- Capacitación virtual en “Subasta Inversa Electrónica para Entidades”
- Capacitación virtual en “Reforma a la Ley de Contratación Pública y su nuevo Reglamento”.
- Charla relacionada al cuidado de la salud en los puestos de trabajo.
- Charla enfocada en riesgos a la exposición de productos químicos.

Subsistema de Evaluación del Desempeño

Se realizó la vinculación, y asignación de responsabilidades de las y los servidores que han ingresado a la institución en el Sistema Informático Integrado de Talento Humano – SIITH a fin de mantenerlo actualizado.

Adicionalmente, la Dirección de Talento Humano ha realizado procesos de Evaluación del período de prueba de los ganadores de concurso de méritos y oposición correspondientes al período; así como se realizó el proceso de asignación de responsabilidades de los ganadores de concurso de méritos y oposición de las vacantes que empezaron su período de prueba.

Entre otras actividades, se realizó conforme normativa, el pago de guardería, de manera secuencial y puntual durante el año 2025; se realizó los procesos de inducción al personal que ingresó a la Institución; y se han aplicado los regímenes disciplinarios correspondientes.

ÁREA JURÍDICA

Las principales actividades realizadas en el ámbito jurídico durante el año 2025 han sido las siguientes:

- Se suscribieron contratos principales, modificatorios y complementarios para la prestación de servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, tanto en el área técnica como administrativa.
- Se realizó la suscripción de 169 resoluciones administrativas y en materia de contratación pública, las resoluciones administrativas estuvieron orientadas a la aprobación de la planificación presupuestaria institucional, el plan anual de contratación 2025, aprobación de Instrumentos Normativos, aceptación de donaciones de bienes; baja de bienes institucionales; entrega de nombramientos provisionales y permanentes a servidores tanto del régimen COESCOP como LOSEP, nombramientos provisionales; y, reconocimientos institucionales. En relación al ámbito de la contratación pública: pliegos e inicio de contratación, reformas PAC, entre otros.
- En el año 2025 se suscribieron 27 convenios de cooperación interinstitucional y 4 Adendas. De los Convenios se suscribieron 10 convenios de cooperación académica, 5 de gestión técnica y 12 convenios de cumplimiento del Acuerdo Interinstitucional No. 00001-2022 (*Reglamento para el manejo y disposición final de cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas, osamentas humanas; así como el funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios funerarios*), adicionalmente se suscribieron 4 adendas a convenios de cooperación suscritos anteriormente.
- Se realizaron varias acciones en el ámbito de patrocinio judicial, de asesoramiento legal.
- Se gestionó y participó en las mesas de trabajo con delegados interinstitucionales, para la elaboración del proyecto de Ley orgánica para el fortalecimiento de la base de datos de perfiles genéticos.
- Se realizaron las acciones correspondientes para la presentación ante la Asamblea Nacional del Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Base de Datos de Perfiles Genéticos.
- En el marco del Proyecto para la implementación de las Unidades Técnicas de Patología Forense, se han realizado acercamientos con los GADs para la suscripción de escrituras, sea para donación o comodato de los bienes inmuebles donde funcionarán las mencionadas Unidades.
- Se brindó asesoría jurídica en relación a la Norma Técnica para la Construcción y Actualización de Códigos de Ética en las Instituciones de la Función Ejecutiva; así como, se procedió a elaborar el proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Comité de Ética del SNMLCF, y el proyecto de Código de Ética Institucional.

ÁREA DE PLANIFICACIÓN

Las principales actividades realizadas en el ámbito de planificación durante el año 2025, adicionales a las de gestión operativa, han sido las siguientes:

- **PAP 2025.-** Se procedió a la aprobación de la PAP 2025 de gasto corriente, la misma que fue realizada en base a los requerimientos de las áreas institucionales, y posteriormente validada y aprobada por la máxima autoridad, en base al presupuesto prorrogado asignado para la Institución para el período 2025 por el Ministerio de Economía y Finanzas. La PAP 2025 inicial fue de US\$6.777.778,18 (Gasto Corriente).

- **PAI 2025.-** Se procedió a la aprobación del Plan Anual de Inversión (PAI) 2025 de gasto de inversión, el mismo que fue realizado en base a los requerimientos de las áreas institucionales, y posteriormente validado y aprobado por la máxima autoridad, en base al presupuesto prorrogado asignado para la Institución para el período 2025 por el Ministerio de Economía y Finanzas. El PAI 2025 inicial fue de US\$2'408.224,15 (Gasto de Inversión).
- **Informe de Gestión 2024.-** Se elaboró el Informe de Gestión Institucional del Año Fiscal 2024.
- **Rendición de Cuentas 2024.-** Se elaboró el Informe de Rendición de Cuentas 2024, al igual que la presentación correspondiente. Adicionalmente se preparó todo el tema logístico para el evento de rendición de cuentas, evento que se llevó a cabo el 02 de julio 2025.
- Se elaboró un nuevo Proyecto de Inversión “Provisión y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses a nivel nacional”, para el período 2026 – 2028, el mismo que no fue incluido por la ex Secretaría de Planificación en el PAI 2026.
- Se procedió a la actualización del proyecto de inversión “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional” por un período del 2023 al 2028, el mismo que cuenta con dictamen de prioridad con fecha diciembre 2025, por un valor de US\$26'987.590,48.
- Se realizaron las coordinaciones para obtener los avales para la priorización del proyecto de inversión, esto es el aval de aprobación del Ministerio del Interior, certificación de disponibilidad presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas, y el aval del Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
- **Levantamiento de Metas y Planes de trabajo por área.-** Se procedió a la consolidación de la información relativa a las metas y planes de trabajo 2025 por cada una de las áreas de la Institución.
- **Plan Estratégico de Mejora de Clima Laboral.-** Se entregó al Ministerio de Trabajo el Plan Estratégico de Mejora de Clima Laboral del año 2025 del SNMLCF.
- **Informe LOTAIP.-** Se presentó la información mensual requerida por la Defensoría del Pueblo en relación a la LOTAIP, así como el Formulario de la información consolidada del Año Fiscal 2024.
- **EGSI (Esquema de Gestión de Seguridad de la Información).-** Se presentó las fichas de implementación del sistema de gestión del EGSI VERSIÓN 3.0 en relación al año 2025.
- **SIPEIP.-** Se reportó el avance en las metas y ejecución presupuestaria del año 2025, en relación al Proyecto de Inversión “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional”.
- **Informe al Ministerio de Economía y Finanzas.-** Se presentó el Informe de actividades institucionales al MEF correspondiente a los cuatro trimestre del año 2025 y anual 2025.
- **Simplificación de Trámites 2025.-** Se cumplió con todos los requisitos relativos al proceso de Simplificación de Trámites conforme los lineamientos y normativa del Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
- Se presentó el Informe de Evaluación del proyecto de inversión “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional” (2023 a junio 2025).
- Se apoyó en la presentación de la postulación de la buena práctica “Gestión Digna de Restos Mortales”, ante el Ministerio de Trabajo.
- Se realizó los Informes de los procesos mejorados para el Ministerio de Trabajo, en lo que corresponde a Antropología Forense y Psicología Forense.

Actividades de Seguimiento:

- Seguimiento Semanal de la Ejecución Presupuestaria. - Se realizó en forma semanal el seguimiento a la ejecución presupuestaria, en lo que corresponde al recurso corriente y recurso de inversión. A nivel interno, se realiza un seguimiento permanente a la gestión presupuestaria de las diferentes áreas del SNMLCF, para lo cual se mantienen reuniones periódicas de coordinación con el equipo del Nivel Jerárquico Superior, liderados por el Director General del SNMLCF.
- Se realizó el seguimiento al Plan Estratégico Institucional del año 2025.
- Se realizó el seguimiento a las metas y planes de trabajo de las áreas correspondiente a los trimestres del año 2025.
- Se realizó el seguimiento a los Convenios Institucionales.

ÁREA DE TICs

En el ámbito de TICs las principales actividades realizadas durante el año 2025 han sido las siguientes:

- Se dio respuesta a todos los requerimientos de información del MINTEL y DINARDAP.
- Se realizó el soporte informático a todos los usuarios del SNMLCF, así como también de las unidades que conforman la DINITEC.
- Se trabajó en procesos de adquisición de equipamiento y servicios.
- Se trabajó en las especificaciones para la contratación del outsourcing de impresión, y de enlaces de datos e internet.
- En referencia al CODIS, se participó en reuniones referentes a su implementación, se apoyó la configuración y puesta en marcha de este sistema en conjunto con el FBI y la Fiscalía General del Estado. Se obtuvo la documentación de donación de 2 equipos de computación y licencias de servidor para funcionamiento del sistema CODIS y se participó en la capacitación del sistema.
- Se recibió las máquinas contadoras de billetes donadas por la Embajada Americana y Asobanca (primer trimestre).
- Se implementó el equipamiento tecnológico en el Centro Forense de Riobamba y su puesta en funcionamiento (primer trimestre).
- Se repotenció a 60 computadores de la Institución (primer trimestre) y a 30 computadores (segundo trimestre).
- Se trabajó en las especificaciones para la contratación de plataforma de videoconferencias, discos duros, certificados digitales, cintas, plataforma de video conferencias, servicio del Cloud Computing.
- Se realizó la actualización de cupos de certificados INEC.
- Revisión de equipamiento de Quito y Guayaquil, en temas de vulnerabilidades tecnológicas en seguridad perimetral.
- Se migró los usuarios de visualizadores en el nuevo sistema de la DINARDAP para uso de la ficha simplificada FRUC en el SNMLCF a nivel nacional.
- Se contrató el servicio de “cloud computing” para servidores de la Institución, y se realizó la migración del correo institucional de un servidor al “cloud computing”.
- Se implementó la herramienta en la nube del Correo institucional donde se incluye ofimática para todos los servidores de la Institución.
- Se apoyó en la operatividad de la Oficina Técnica Patológica de Portoviejo, en el ámbito tecnológico dotando de computadoras, servicio de datos e internet, servicio de outsourcing de impresión e integrando su infraestructura a Planta Central.
- Se realizó varios procesos de aval de Mintel
- Se logró establecer el proyecto de la Plataforma de Gestión de datos Forenses para la

optimización de los procesos críticos mediante analítica avanzada y automatización inteligente.

ÁREA DE COMUNICACIÓN

Dentro del área de comunicación las principales actividades realizadas durante el año 2025 han sido las siguientes:

- Implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Comunicación (PEC) 2025 SNMLCF, el mismo que fue aprobado el 30 de enero de 2025, por la Subsecretaría General de Comunicación e Información de Gobierno de la Presidencia de la República.
- Incremento en las métricas de redes sociales, debido a la constante publicación de contenido.
- Ejecución de la gestión de liderazgo y la gestión de la comunicación del plan estratégico de mejora – PEM-02 de Clima Laboral.
- Realización de acciones de comunicación interna, difundidas a través del correo electrónico, intranet y la cartelera institucional.
- Implementación de instrumentos comunicacionales: artes visuales, galerías fotográficas, comunicados, reconocimientos, videos (internos y para redes sociales); y boletines informativos.
- Elaboración de elementos para Identidad Corporativa de la institución.
- Durante el año 2025, se han realizado las campañas de comunicación interna: “Identidad que nos une”, “Conéctate y crezcamos”, “Yo soy SNMLCF”, “Mente Sana, Cuerpo Sano”, “Protección Animal”, “Rendición de cuentas”, “Actividad Física”, “Prácticas Sostenibles”, “Aniversario Institucional”, “Áreas Institucionales”; “Prevención de drogas”, “Logros 2025” y “Eventos y Tradiciones”.
- Se realizó la campaña digital “Gestión Responsable de Restos Mortales”, a través de redes sociales (elaboración de artes y actualización de página web respecto a la campaña digital, que ha aumentado considerablemente las visitas a la página). Esta campaña fue postulada al Ministerio de Trabajo dentro de la Mención de Buenas Prácticas Institucionales.



- Diseño de la señalética institucional para las Unidades Técnicas de Patología Forense de Shushufindi y Portoviejo.
- Actualización y administración de la página web institucional e intranet (Diseño Web, Wordpress y HTML).
- Activación de Redes Sociales (Twitter y Facebook), acciones de comunicación externa a través de redes sociales y de la página web institucional.
- Cobertura de eventos.
- Monitoreo de redes sociales y medios de comunicación.
- Coordinación de acciones de relación institucional con medios de comunicación.
- Apoyo en la elaboración del Manual de Identidad Visual del Subsistema de

Investigación Técnico Científico Policial.

- Coordinación de eventos institucionales como el minuto Cívico, entrega de reconocimientos, entre otros.



Entrega de Reconocimientos



Evento "Minuto Cívico"

Dentro de las métricas obtenidas sobre redes sociales institucionales durante el año 2025, se tiene las siguientes:

Tabla 10 Métricas redes sociales

Descripción		Número	Período
X (ex"Twitter"	Tweets	27	Ene - Mar 2025
		49	Abr -Jun 2025
		52	Jul - Sept 2025
		31	Oct - Dic 2025
	Impresiones	9.500	Ene - Mar 2025
		10.500	Abr -Jun 2025
		10.100	Jul - Sept 2025
		5.500	Oct - Dic 2025
	Nuevos seguidores	108	Ene - Mar 2025
		104	Abr -Jun 2025
		53	Jul - Sept 2025
		51	Oct - Dic 2025
Nuevos me gusta	148	Ene - Mar 2025	
	204	Abr -Jun 2025	
	188	Jul - Sept 2025	
	56	Oct - Dic 2025	
Facebook	Publicaciones	31	Ene - Mar 2025
		59	Abr -Jun 2025
		52	Jul - Sept 2025
		31	Oct - Dic 2025
	Nuevos seguidores	227	Ene - Mar 2025
		237	Abr -Jun 2025
		241	Jul - Sept 2025
		254	Oct - Dic 2025
	Alcance publicaciones	27.242	Ene - Mar 2025
		85.317	Abr -Jun 2025
		43.750	Jul - Sept 2025
		41.943	Oct - Dic 2025
Visitas	6.594	Ene - Mar 2025	
	6.871	Abr -Jun 2025	
	8.520	Jul - Sept 2025	
	6.111	Oct - Dic 2025	

Se ha conseguido un mayor posicionamiento de la Institución a nivel nacional a través de medios de comunicación y canales digitales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En relación al **recurso corriente**, el año 2025 inició con un presupuesto asignado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas de US\$ 6.777.778,18.

Durante el primer trimestre se registró un incremento por parte del MEF en el grupo de Gasto 99 por US\$ 5.918,00, correspondiente a una modificación que permitió cumplir con obligaciones de años anteriores vinculadas a la nómina institucional. Además, se registró una disminución de US\$(61.144,82) que afectó en pequeñas proporciones a actividades relacionadas con abastecimiento de combustible diésel, fondos de cajas chicas, servicio de correspondencia, vigilancia y seguridad, rastreo satelital, servicios de pasajes aéreos, pagos de viáticos, servicio de outsourcing de impresión, servicio de limpieza tipo III y especializada a nivel nacional, mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles y servicios profesionales; de tal forma que al finalizar el **primer trimestre** del año en curso, el presupuesto codificado fue de US\$ 6.722.551,36.

Durante el **segundo trimestre**, se registró un incremento de recursos por US\$80.311,83, monto que fue gestionado institucionalmente para la contratación de personal bajo la modalidad de contratos en servicios ocasionales, vinculados principalmente a la gestión técnica a nivel nacional, el monto codificado registrado al 30 de junio de 2025 fue de US\$ 6.802.863,19.

En el **tercer trimestre** no se registraron incrementos o disminuciones al presupuesto institucional. Y durante el **cuarto trimestre**, se registró un incremento presupuestario por US\$ 362.534,60, recurso gestionado por la Institución ante el Ministerio de Economía y Finanzas para atender la necesidad de contratar el servicio de limpieza administrativa tipo III, limpieza especializada de áreas críticas secciones de tanatología y servicio de seguridad y vigilancia a nivel nacional. Además, al finalizar el mes de diciembre de 2025, se registró un ajuste al presupuesto institucional corriente con afectación a diferentes ítems presupuestarios dentro de los grupos de gasto 53, 57, 84 y 99 con una reducción total de US\$ -28.965,04 al cierre del ejercicio fiscal por parte del MEF, llegando a una modificación neta de US \$333.569,56 al mes de diciembre, que sumado al codificado del trimestre anterior resulta en un codificado final de US\$ 7.136.432,75.

De manera acumulada, entre enero a diciembre de 2025, se registró un total modificado de US\$ 358.654,57 que incrementó el presupuesto asignado en el mes de enero de 2025 de un total de US\$ 6.777.778,18 a un presupuesto final codificado de US\$ 7.136.432,75, conforme se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11 Resumen de modificaciones realizadas de manera anual

Grupo de gasto	Asignado ene-25 (a)	Modificaciones MEF año 2025 (b)	Reformas internas año 2025 (c)	Total, modificado año 2025 d = (b+c)	Codificado dic-25 e = (a+d)
51 Egresos en personal	\$3.512.107,33	\$73.714,15	\$14.257,35	\$87.971,50	\$3.600.078,83
53 Bienes y servicios de consumo	\$3.036.838,44	\$289.262,24	\$66.083,76	\$355.346,00	\$3.392.184,44
57 Otros egresos corrientes	\$228.832,41	\$-7.873,55	\$-100.821,11	\$-108.694,66	\$120.137,75
84 Egresos de capital	\$0,00	\$-2.319,60	\$16.000,00	\$13.680,40	\$13.680,40
99 Otros pasivos	\$0,00	\$5.871,33	\$4.480,00	\$10.351,33	\$10.351,33
Total	\$6.777.778,18	\$358.654,57	\$0,00	\$358.654,57	\$7.136.432,75

Fuente: Sistema e-sigef del Ministerio de Economía y Finanzas

Por otra parte, en relación a la **ejecución presupuestaria de gasto corriente**, en el **primer trimestre** se registró un total comprometido de US\$ 2.837.738,48 correspondiente al 42,21% del presupuesto total codificado; mientras que el presupuesto devengado fue de US\$ 1.251.620,24 que representó el 18,62% de ejecución anual.

En relación al **segundo trimestre**, se registró un presupuesto comprometido de US\$1.251.558,03, y un total devengado de US\$ 1.531.859,33 que corresponde al 22,52% de ejecución frente al presupuesto total codificado.

En cuanto a la información de ejecución presupuestaria del **tercer trimestre**, se registró un presupuesto comprometido de US\$ 1.103.634,28 correspondiente al 16,22%, por otra parte, en presupuesto total devengado en el trimestre fue de 1.742.815,12 correspondiente al 25,62% de ejecución presupuestaria trimestral.

Finalmente, para el **Cuarto trimestre**, se registró un total comprometido de US\$1.672.621,04 correspondiente al 23,44% y se devengó un total de US\$ 1.891.752,05 que representa el 26,51% de ejecución trimestral.

De forma acumulada, a partir del mes **de enero al 31 de diciembre de 2025**, se registra un total ejecutado de US\$ 6.418.046,74 correspondiente al 89,93% de ejecución presupuestaria de gasto corriente. A continuación, se detalla a nivel de grupo de gasto la ejecución presupuestaria acumulada al 31 de diciembre de 2025:

Tabla 12 Ejecución presupuestaria – Recurso corriente

Grupo de gasto	Presupuesto Codificado diciembre 2025	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Devengado/ejecutado	% Eje Acum.
51 Egresos en Personal	\$3.600.078,83	\$3.600.078,83	\$3.600.078,83	100,00%
53 Bienes y Servicios de Consumo	\$3.392.184,44	\$3.148.607,72	\$2.737.581,35	80,70%
57 Otros Egresos Corrientes	\$120.137,75	\$93.003,68	\$57.659,17	47,99%
84 Egresos de capital	\$13.680,40	\$13.510,27	\$12.376,06	90,47%
99 Otros pasivos	\$10.351,33	\$10.351,33	\$10.351,33	100,00%
Total general	\$7.136.432,75	\$6.865.551,83	\$6.418.046,74	89,93%

Fuente: Sistema e-sigef del Ministerio de Economía y Finanzas

En lo que respecta a **recursos de inversión**, el presupuesto asignado para el año 2025 fue de US\$ 2.408.224,15, no se han presentado modificaciones presupuestarias que incrementen o disminuyan el presupuesto institucional de inversión, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas; siendo así que, el presupuesto codificado al finalizar el **primer, segundo y tercer trimestres** se mantuvo en US\$ 2.408.224,15.

En relación al **cuarto trimestre** de 2025, se registró una disminución de US\$ 114.275,58 por parte del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al ajuste de cierre del ejercicio fiscal 2025, llegando a un codificado final de US\$ 2.293.948,57.

De manera acumulada, partiendo del presupuesto institucional asignado en enero de 2025 por un total de US\$ 2.408.224,15, se registró una modificación de US\$ 114.275,58, misma que redujo el presupuesto de inversión a un codificado final a diciembre de US\$2.293.948,57, conforme se

muestra en el siguiente detalle a nivel de grupo de gasto:

Tabla 13 Resumen de modificaciones realizadas de manera anual

Grupo de gasto	Asignado ene-25 (a)	Modificaciones año 2025 MEF (b)	Reformas internas año 2025 (c)	Total, modificado año 2025 d = (b+c)	Codificado dic-25 e = (a+d)
73 Bienes y servicios para inversión	\$2.408.224,15	\$-103.211,86	\$-816.469,30	\$-919.681,16	\$1.488.542,99
75 Obras públicas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
84 Egresos de capital	\$0,00	\$-11.063,72	\$816.469,30	\$805.405,58	\$805.405,58
Total	\$2.408.224,15	\$-114.275,58	\$0,00	\$-114.275,58	\$2.293.948,57

Fuente: Sistema e-sigef del Ministerio de Economía y Finanzas

En cuanto a la **ejecución presupuestaria de gasto de inversión**, durante el **primer trimestre** del año se registró un total comprometido de US\$ 745.194,97 correspondiente al 30,94%, y un total devengado de US\$ 645.231,36, que representa el 26,79% de ejecución trimestral.

Para el **segundo trimestre** del año de 2025, se registró un total comprometido de US\$119.388,77 y un total devengado de US\$ 106.313,87 que corresponde al 4,41% de ejecución presupuestaria.

En relación al **tercer trimestre** del año se registró un total comprometido de US\$693,330.82 que corresponde al 28,79% y un total devengado de US\$ 259.984,36 que representa el 10,80% de ejecución trimestral.

Para el **cuarto trimestre** de 2025, se registró con un compromiso de US\$ 394.613,82 que representa el 17,20% respecto del presupuesto codificado, en cuanto al recurso devengado se registró un total de US\$ 773.154,34 correspondiente al 33,70% de ejecución trimestral frente al presupuesto codificado.

Es importante considerar, que se presentaron demoras considerables en el avance de los procesos precontractuales y contractuales que resultan de las distintas tareas vinculadas al gasto de inversión, debido a restricciones por parte del Ministerio de Economía y Finanzas al planteamiento y aprobación de reformas presupuestarias internas, además, los cambios a la normativa legal vigente que rige la contratación pública también afectaron el avance regular de las fases preparatoria y precontractual de los procesos.

De manera acumulada a partir del mes de enero al 31 de diciembre de 2025 se registró un total ejecutado de US\$ 1.784.683,93 correspondiente al 77,80% de ejecución presupuestaria acumulada. Conforme se muestra, a continuación:

Tabla 14 Ejecución presupuestaria - Recurso de inversión

Grupo de gasto	Presupuesto Codificado a diciembre 2025	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Devengado/ejecutado	% Eje.
73 Bienes y servicios para inversión	\$1.488.542,99	\$1.442.897,53	\$1.290.098,08	86,67%
75 Obras públicas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
84 Egresos de capital	\$805.405,58	\$509.630,85	\$494.585,85	61,41%
Total general	\$2.293.948,57	\$1.952.528,38	\$1.784.683,93	77,80%

Fuente: Sistema e-sigef del Ministerio de Economía y Finanzas

De manera general, a nivel institucional con fecha de corte 31 de diciembre de 2025, se registró un total comprometido de US\$ 8.818.080,21 que representa el 93,51% frente al total codificado institucional, y la ejecución presupuestaria (considerando recursos corrientes y de inversión) fue de US\$ 8.202.730,67 que corresponde al 86,98% de ejecución acumulada respecto de un presupuesto institucional de US\$ 9.430.381,32, conforme consta a continuación:

Tabla 15 Ejecución presupuestaria – Institucional

Grupo de gasto	Presupuesto Codificado a diciembre 2025	Presupuesto Comprometido a diciembre 2025	% Com.	Presupuesto Ejecutado a diciembre 2025	% Eje.
Corriente	\$7.136.432,75	\$6.865.551,83	96,20%	\$6.418.046,74	89,93%
Inversión	\$2.293.948,57	\$1.952.528,38	85,12%	\$1.784.683,93	77,80%
Total general	\$9.430.381,32	\$8.818.080,21	93,51%	\$8.202.730,67	86,98%

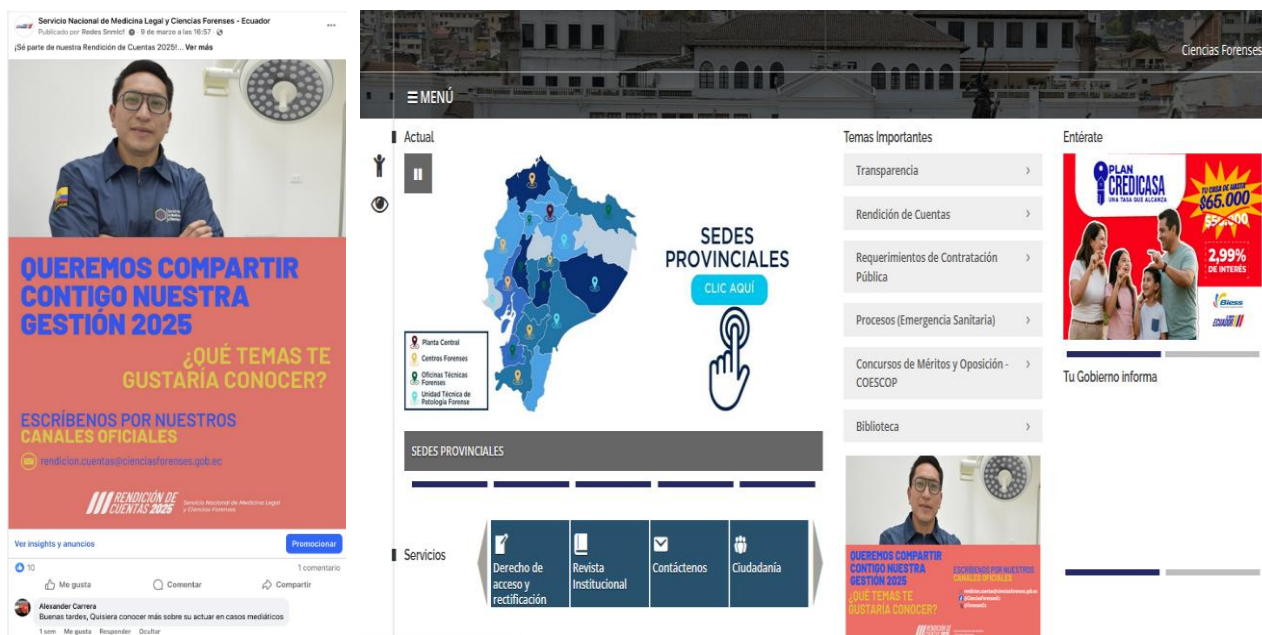
Fuente: Sistema e-sigef del Ministerio de Economía y Finanzas

V. TEMAS SOBRE LOS CUALES LA CIUDADANÍA REQUIERE QUE SE RINDAN CUENTAS

En este apartado se incorporan al Informe de Rendición de Cuentas los temas sobre los cuales la ciudadanía requiere que se rindan cuentas.

1. Sustento de apertura de canales de comunicación

Publicaciones de invitación a participar en la etapa, Facebook, X y página web, conforme se muestra en las siguientes imágenes:



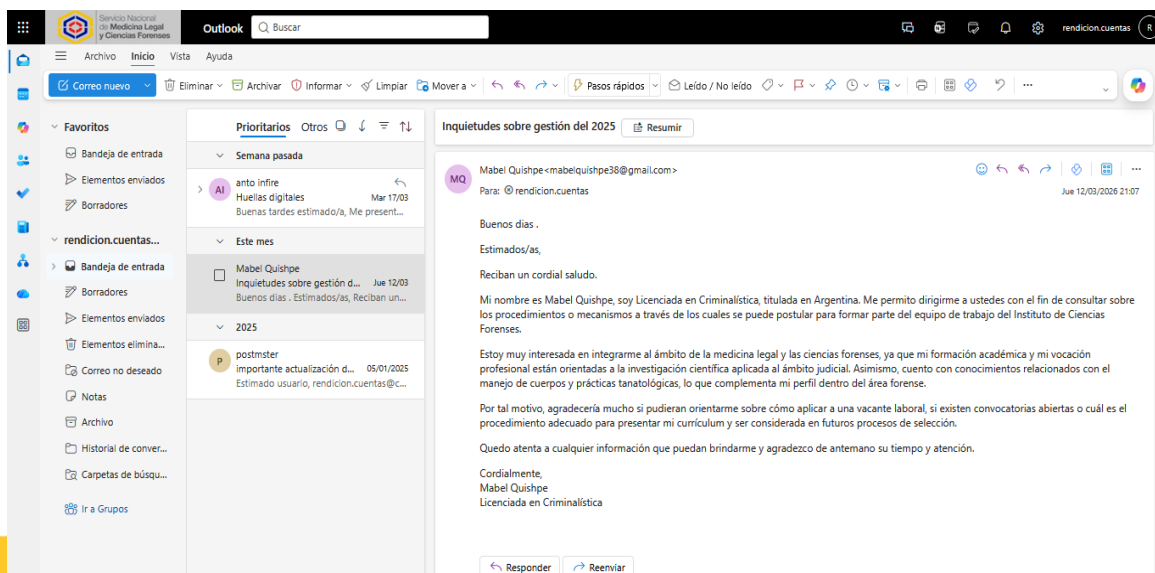
Requerimientos receptados a través de redes sociales:

1.1. “Buenas tardes, Quisiera conocer más sobre su actuar en casos mediáticos”



2. Requerimientos receptados a través del correo electrónico de rendición de cuentas:

2.1. *“Buenos días. Estimados/as, Reciban un cordial saludo. Mi nombre es Mabel Quishpe, soy Licenciada en Criminalística, titulada en Argentina. Me permito dirigirme a ustedes con el fin de consultar sobre los procedimientos o mecanismos a través de los cuales se puede postular para formar parte del equipo de trabajo del Instituto de Ciencias Forenses. Estoy muy interesada en integrarme al ámbito de la medicina legal y las ciencias forenses, ya que mi formación académica y mi vocación profesional están orientadas a la investigación científica aplicada al ámbito judicial. Asimismo, cuento con conocimientos relacionados con el manejo de cuerpos y prácticas tanatológicas, lo que complementa mi perfil dentro del área forense. Por tal motivo, agradecería mucho si pudieran orientarme sobre cómo aplicar a una vacante laboral, si existen convocatorias abiertas o cuál es el procedimiento adecuado para presentar mi currículum y ser considerada en futuros procesos de selección. Quedo atenta a cualquier información que puedan brindarme y agradezco de antemano su tiempo y atención. Cordialmente, Mabel Quishpe Licenciada en Criminalística”.*



3. Incorporación de temas al Informe de Rendición de Cuentas

3.1. En relación al requerimiento: *“Buenas tardes, Quisiera conocer más sobre su actuar en casos mediáticos”*

En cuanto a este requerimiento, se debe considerar que el quehacer técnico institucional se gestiona desde dos Coordinaciones técnicas, desde las cuales se interviene conforme el ámbito de sus competencias. En este sentido, se presenta la información que proporcionan las referidas áreas en el marco de su actuación en casos mediáticos:

Coordinación Técnica de Servicios de Ciencias Forenses:

“La coordinación técnica de Servicios de Ciencias Forenses, dispone a su cargo de las secciones de Química Forense, Microscopía Electrónica de Barrido, Animación y Mecánica Forense, todas éstas secciones realizan sus análisis periciales por disposición de autoridad competente (FISCAL) al tratarse de información que está dentro de un proceso investigativo, todos los resultados de los análisis dispuestos son RESERVADOS y entregados directamente por parte de los peritos al señor Fiscal mediante un informe, independientemente de la importancia que tenga éste (Casos Mediáticos) Es necesario indicar que debido a complejidad de los análisis que se realizan en las secciones indicadas NO se emiten informes en FLAGRANCIA, puesto que la preparación y análisis de las muestras demanda más tiempo que el previsto en una flagrancia.

Es necesario indicar que las demás secciones en el ámbito de las Ciencias Forenses (Balística, Inspección Ocular Técnica, Informática Forense, Audio Video y Afines, etc) están a cargo de la Dirección Técnico Científica de Policía Nacional (DINITEC) y al ser otra institución ajena a la nuestra No podemos emitir ningún criterio”.

Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal:

“En relación a su pedido y dado que el mismo no se ciñe a ningún caso o área pericial en particular, me permitiré señalar generalidades de los procesos técnicos y su aplicación.

Las áreas técnicas mantienen procesos establecidos que permiten mantener una ejecución cronológica, técnica y científica en el marco de los principios que rige la gestión pericial, siendo estos la honestidad, objetividad, reserva y responsabilidad. De acuerdo con la guía y tutela de los administradores de justicia, los requerimientos periciales son atendidos dentro de los acuerdos de gestión y tiempos de la gestión pericial de acuerdo con cada servicio forense.

Haciendo énfasis en la gestión técnica de las personas fallecidas, está en vigencia el “Protocolo Integral para Gestión de Cadáveres y Restos Humanos de Interés Forense”, aprobado por el Comité Directivo del Órgano de Gobierno del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, a través de la Resolución No. SEIIMLCF-CD-2022-004 el 20 de diciembre de 2022, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 238 del 26 de enero de 2023.

Este protocolo en su amplitud e integralidad regula los procedimientos y actores vinculados en el tratamiento de personas fallecidas. En cuanto a desastres masivos está en vigencia el Protocolo para Manejo Integral de Cadáveres en Eventos

Adversos, el cual en caso de desastres antrópicos y naturales, determina los procesos a seguir para el manejo de las diferentes escenas y cadáveres en volúmenes relevantes. En estos casos, la

institución genera triangulaciones con entes vinculados al proceso como lo son SNAI, DIGERCIC y CICR a efecto de cumplir rápidamente con la obtención de información, registro de la defunción y mantener soporte psicológico con deudos y allegados”.

3.2. En relación al requerimiento: *“Buenos días. Estimados/as, Reciban un cordial saludo. Mi nombre es Mabel Quishpe, soy Licenciada en Criminalística, titulada en Argentina. Me permito dirigirme a ustedes con el fin de consultar sobre los procedimientos o mecanismos a través de los cuales se puede postular para formar parte del equipo de trabajo del Instituto de Ciencias Forenses. Estoy muy interesada en integrarme al ámbito de la medicina legal y las ciencias forenses, ya que mi formación académica y mi vocación profesional están orientadas a la investigación científica aplicada al ámbito judicial. Asimismo, cuento con conocimientos relacionados con el manejo de cuerpos y prácticas tanatológicas, lo que complementa mi perfil dentro del área forense. Por tal motivo, agradecería mucho si pudieran orientarme sobre cómo aplicar a una vacante laboral, si existen convocatorias abiertas o cuál es el procedimiento adecuado para presentar mi currículum y ser considerada en futuros procesos de selección. Quedo atenta a cualquier información que puedan brindarme y agradezco de antemano su tiempo y atención. Cordialmente, Mabel Quishpe Licenciada en Criminalística”.*

En relación al presente requerimiento, se ha pronunciado la **Dirección de Administración del Talento Humano**, encargada de los procesos relacionados con la selección de personal, misma que emite la siguiente información:

“Bajo este contexto, me permito informar que como institución pública nuestro medio para canalizar el proceso de selección de servidores públicos bajo Régimen COESCOP lo gestionamos a través de nuestra página web www.cienciasforenses.gob.ec, apartado “Programas/Servicios Concursos de Méritos y Oposición COESCOP”; se solicita estar al pendiente de la página institucional para posibles procesos de reclutamiento y selección”.

VI. DELIBERACIÓN PÚBLICA

Como parte de la fase deliberativa del Proceso de rendición de cuentas, el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, realiza la convocatoria a través de medios digitales (página web institucional y redes sociales en las aplicaciones Facebook y Twitter), invitando a la ciudadanía a asistir al acto público de Rendición de Cuentas 2025 que se realizó el 15 de abril de 2026 en el auditorio institucional del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Conforme se muestra a continuación:



INVITAMOS AL EVENTO

Rendición de Cuentas 2025

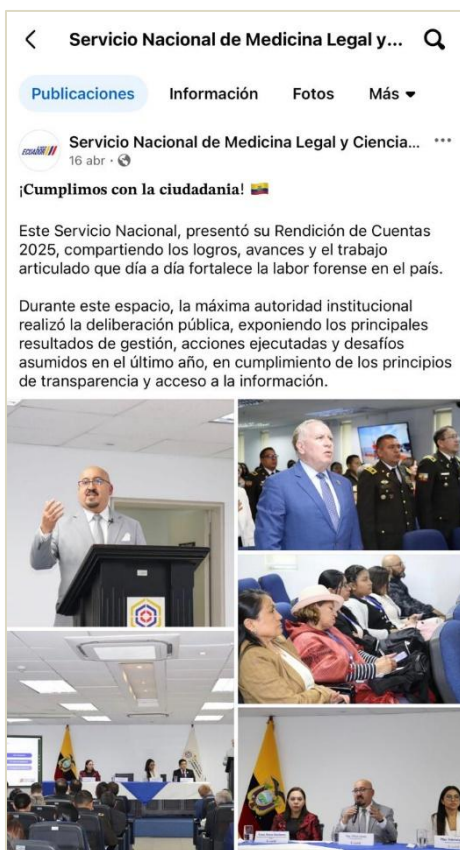
Fecha: Miércoles, 15 de abril de 2026.
Lugar: Auditorio del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Av. Mariana de Jesús y Occidental.
Hora: 15h00

TRANSMISIÓN EN VIVO POR FACEBOOK
@CienciasForensesEC





El 15 de abril de 2026, a partir de las 15:00 se realizó el acto público de Rendición de Cuentas para el período 2025, en el Auditorio de la Institución, paralelamente se hizo la transmisión en vivo a través de “Facebook Live”.



Durante el evento deliberativo, en el espacio de interacción con la ciudadanía, se receptaron aportes y de forma adicional, se invitó a la ciudadanía a través de la página web institucional y redes sociales a visualizar el evento de Rendición de Cuentas 2025, revisar el informe preliminar de Rendición de Cuentas 2025, y en el caso que se requiera enviar aportes ciudadanos a la dirección de correo electrónico: rendicion.cuentas@cienciasforenses.gob.ec

A continuación, se detallan los aportes presentados por la ciudadanía en la etapa de Deliberación del proceso de Rendición de Cuentas del año 2025; así como la información proporcionada por las diferentes áreas institucionales en el marco de dar atención a los aportes referidos:

1.1 Aportes ciudadanos de la etapa deliberativa e información relacionada

1.1.1 Aporte 1: “¿Cuál es la metodología aplicada para la especialización del personal técnico operativo de su institución?”

Atención al aporte recibido:

El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, elabora, de manera anual, el Plan de Formación Especializada del SNMLCF, amparado en el Acuerdo Ministerial 0292 de Ministerio de Gobierno, publicado mediante Registro Oficial Nro. 273 del 24 de agosto de 2020, con el objeto de definir acciones formativas para mejorar las gestiones institucionales de medicina legal y ciencias forenses, en la que se permita que las y los servidores públicos que ingresen al Plan de Formación Especializada del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, adquieran conocimientos necesarios para un desarrollo óptimo de su trabajo y fortalecimiento de competencias de los servidores con el fin de brindar servicios públicos de calidad.

Prueba de ello, durante el año 2025, gracias a los convenios suscritos, por el Servicio Nacional, con las instituciones de educación superior a nivel nacional, se entregaron un total de cinco **(5)** becas de formación de cuarto nivel, distribuidas de la siguiente manera: 4 becas en la Maestría en Criminalística y Ciencias Forenses oferta por la Universidad Espíritu Santo, destinadas para el personal técnico institucional y una **(1)** beca en la Maestría en Criminalística y Ciencias Forenses de la Universidad de los Hemisferios e IMF Global University para el personal policial de la DINITEC.

En lo referente a formación de tercer nivel, si bien no forma parte del citado Plan, por impulso institucional, se adjudicó una **(1)** beca de formación de tercer nivel en la Tecnología de Criminalística, ofertada por el Instituto Tecnológico Alquimia, destinado para el personal policial de la DINITEC.

1.1.2 Aporte 2: “¿Cuál ha sido el mayor obstáculo que enfrentó como Director de esta institución para el cumplimiento de las diferentes actividades que nos acaba de señalar?”

Atención al aporte presentado:

“El servicio público es un compromiso. Todos los servidores públicos, cuando tenemos el privilegio de representar y dirigir una institución, debemos estar preparados física y mentalmente para sobrellevar los obstáculos que se presenten. Dirigir una institución forense implica contar con un equipo de alto impacto, capaz de enfrentar los problemas y encontrar soluciones.

Sin embargo, es necesario concentrar la preocupación en aquellas provincias donde aún no existe presencia institucional forense. El objetivo es que, en el futuro, con total proactividad y mediante un proyecto de inversión integral —que incluye la construcción y el equipamiento de

unidades de patología forense— se pueda intervenir, por ejemplo, en provincias como Carchi, Imbabura y Cañar, así como en todas aquellas que actualmente carecen de este servicio.

Esto representa un gran reto y un compromiso. Cabe destacar, además, la valiosa respuesta de los alcaldes de estos cantones, quienes han contribuido mediante la cesión de terrenos para estos fines.

Finalmente, es importante recordar que la ciudadanía espera un servicio oportuno y de calidad. Ese es el compromiso que nos impulsa a sobrellevar los obstáculos que se presentan y a seguir trabajando en beneficio del país.”

1.1.3 Aporte 3: *“¿Se tiene previsto durante este año 2026 construir alguna unidad de patología forenses en coordinación con algún GAD municipal?”*

Atención al aporte presentado:

“Esto depende, lógicamente, de los recursos que nos asigne el Estado, así como de la disponibilidad y voluntad de los diferentes alcaldes. En algunos casos, como en los ejemplos observados durante la gestión de 2025, las iniciativas surgieron desde ellos mismos, incluso antes de asumir sus funciones como autoridades, por lo que dependemos en gran medida de ese compromiso, así como de la propuesta institucional.

Cuando existe esa voluntad por parte de las autoridades locales y nosotros nos trasladamos a esos territorios, tenemos también la obligación de motivar y fortalecer ese interés. Por ejemplo, la semana anterior, el coronel Salgado, funcionario de la institución, visitó el cantón El Chaco, en la provincia de Napo. En ese lugar se identificó la posibilidad, no de construir una nueva infraestructura, sino de repotenciar un espacio ya existente.

Asimismo, se habían mantenido conversaciones desde el año anterior con el cantón Naranjal, en la provincia del Guayas. Como resultado, se realizó una visita y se firmó un convenio. No obstante, es posible que durante este año el avance se vea un poco limitado debido a la transición y posesión de nuevas autoridades locales, por lo que será necesario conocer su visión.

En todo caso, la institución se mantiene abierta a continuar trabajando de manera coordinada con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), bajo la misma línea de cooperación y articulación institucional.”

LOGROS Y DIFICULTADES DE LA GESTIÓN AÑO FISCAL 2025

LOGROS

- Se realizaron a nivel nacional, un total de 189.301 pericias durante el año 2025 en los ámbitos de Ciencias Forenses y Medicina Legal, conjuntamente entre el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses “SNMLCF”, y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”.
- Se realizaron un total de 500 inhumaciones de cadáveres no identificados, identificados y no retirados a nivel nacional previa disposición fiscal durante el año 2025. Para las

inhumaciones realizadas en la ciudad de Quito y Guayaquil, el SNMLCF coordinó con la DINITEC la realización de las mismas.

- Se avanza en el proceso de acreditación de los Laboratorios de Química y de Microscopía Electrónica de Barrido bajo los parámetros del Sistema de Gestión de Calidad, de la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018; y se continúa con los procesos que implica mantener la acreditación de los Laboratorios de Genética y Toxicología.
 - El 13 de marzo 2025 se entregó el nuevo Microscopio Electrónico de Barrido (MEB), equipo de última tecnología que fortalece la lucha contra el crimen organizado y optimiza las capacidades periciales de este Servicio Nacional. Este equipo es esencial en la investigación forense en el país, en las pericias de: Análisis de partículas características de residuos de disparos, Análisis químico elemental en muestras de tipo inorgánico, Análisis morfológico de diversos materiales para combatir la minería ilegal.
 - El Comité Directivo del Órgano de Gobierno del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, el 03 de abril 2025, aprobó los Instrumentos de Normalización Forense: “Reglamento para Regular el proceso de Marcaciones y Remarcaciones de Sistemas de identificación de Vehículos Motorizados y No Motorizados”, y el “Manual de procedimientos de laboratorio de Radiología Forense”. Adicionalmente, se aprobó el Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Base de Datos de Perfiles Genéticos.
 - Se realizaron las gestiones y coordinaciones correspondientes para la presentación del Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Base de Datos de Perfiles Genéticos ante la Asamblea Nacional. Una vez, que este proyecto de Ley fue aprobado por parte del Comité Directivo del Órgano de Gobierno del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses el día 03 de abril 2025. Adicionalmente se cuenta con la aprobación del “Instructivo para la Implementación de la Base de Datos de Perfiles Genéticos con Fines de Investigación Forense y Fines Humanitarios de Identificación de Personas”, en su versión 2.0, conforme Resolución No. SNMLCF-DG- 2025-067 de fecha 09 de junio 2025.
 - El Comité Directivo del Órgano de Gobierno del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, en reunión mantenida el 14 de agosto de 2025, aprobó los instrumentos de normalización forense: “Protocolo para Manejo de Indicios y/o Evidencias procedentes de bienes perecibles”, y el “Manual de Actuación para la Recolección, Preservación, Tratamiento y Análisis de Contenido Digital”.
- c) Durante el año 2025 se ha avanzado en la ejecución del Plan de Desarrollo de Instrumentos de Normalización Forense, el cual contempla instrumentos metodológicos que se pondrán al servicio del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, elaborados y validados por funcionarios de las instituciones que lo conforman. Se ha trabajado en las siguientes Comisiones Técnicas e Instrumentos Técnicos: a) Manual de Cadena de Custodia – Subcomisión Técnica Manejo de Indicios y/o evidencias perecibles, Comisión Técnica de Radiología, c) Comisión Técnica del Protocolo de manejo de indicios y/o evidencias provenientes de actuaciones con hidrocarburos, sus derivados, gas licuado de petróleo, biocombustibles y sus mezclas, d) Comisión Técnica de Grabados, Marcaciones y Remarcaciones, e) Comisión Técnica de Incendios y Explosivos, f) Comisión Técnica de Evidencia Digital, g) Comisión Técnica del Protocolo para el Manejo de Indicios y/o

Evidencias provenientes de la actividad ilícita de recursos mineros, h) Comisión Técnica de Psicología Forense, i) Comisión Técnica de Genética y Biología Forense.

- Durante el año 2025, se han suscrito 51 Contratos y Órdenes de compra para la adquisición de insumos, herramientas y equipos, orientados al cumplimiento de la gestión técnico pericial, con recursos de inversión, en el marco del Proyecto: “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional”.
- En el año 2025 se suscribieron 27 convenios de cooperación interinstitucional y 4 Adendas. De los Convenios se suscribieron 10 convenios de cooperación académica, 5 de gestión técnica y 12 convenios de cumplimiento del Acuerdo Interinstitucional No. 00001-2022 (*Reglamento para el manejo y disposición final de cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas, osamentas humanas; así como el funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios funerarios*), adicionalmente se suscribieron 4 adendas a convenios de cooperación suscritos anteriormente.
- En el año 2025 se realizaron 16 eventos de capacitación, con un total de 1.683 personas capacitadas y 241 horas de capacitación. Los eventos de capacitación fueron los siguientes:
 - 1) Incumbencias periciales que se llevarán a cabo en el Centro Forense de Riobamba, 2) Almacenamiento y manejo adecuado de productos químicos, 3) Cromatografía de Gases y Análisis Cuantitativos en SCSF, 4) Manejo adecuado de cadáveres y toma de muestras en cadáveres, 5) Recolección de micro indicios para análisis mediante MEB-EDX 2025, 6) Procedimientos tanatológicos en casos particulares, 7) Protocolo de Minnesota, 8) Litigación oral en la perspectiva técnico pericial, 9) Uso, archivo y almacenamiento de espectros de las sustancias sujetas a fiscalización (drogas de abuso y precursores químicos), 10) Recolección de micro indicios para análisis mediante MEB-EDX, 11) Procedimientos operativos estándar para el decomiso de fauna silvestre en Ecuador, 12) Litigación oral y fortalecimiento del rol fiscal en juicio oral, 13) Recolección de micro indicios para análisis mediante MEB - EDX - El Oro, 14) Litigación oral y fortalecimiento del rol fiscal en juicio oral - réplica, 15) Levantamiento, embalaje y transporte de elementos biológicos, 16) Manejo de escáner Faro Focus M70.
- En cuanto a la capacitación de INSTRUMENTOS DE NORMALIZACIÓN FORENSE, se realizó la “Capacitación del Protocolo para Manejo de Indicios y/o Evidencias relacionadas con Infracciones y Delitos Contra la Flora y/o Fauna Silvestre” en su fase teórica virtual y práctica; así como la “Capacitación del Manual de procedimientos de laboratorio de radiología forense”.
- En una acción coordinada entre la Fiscalía General del Estado y el SNMLCF, se realizó una capacitación técnica especializada, impartida por expertos internacionales del FBI, sobre perfiles genéticos para apoyar investigaciones forenses con el cotejamiento de ADN. El evento se llevó a cabo del 23 al 27 de junio 2025 y reunió a 19 servidores, entre peritos del Laboratorio de ADN de Fiscalía y personal del SNMLCF.
- Se ha brindado atención a todos los pedidos fiscales relacionados con la búsqueda de información de personas presuntamente desaparecidas.
- Se ha coordinado con el personal policial perteneciente a la DINITEC, la generación de necesidades para llevar a cabo los procesos de compras públicas y de esta manera lograr el fortalecimiento de los laboratorios policiales.

- Participación del SNMLCF a través de su Director General (quien preside la Red por el período 2024–2027) en el XVII Encuentro de la Red Iberoamericana de Instituciones de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que se llevó a cabo los días 2 y 3 de octubre de 2025, en Guatemala. De igual forma, la Institución ha participado a nivel internacional a través de ponencias de sus peritos en los eventos: Segundo Seminario Internacional sobre Actividad Ilícita y Trazabilidad en la Cadena de Suministro del Oro realizado en Brasil en diciembre 2025 (organizado por la Dirección Técnico – Científica de la Policía Federal de Brasil), y en el XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense (ALAF), realizado en Argentina en octubre 2025.
- Se realizaron coordinaciones con varios GADs a nivel nacional con el objeto de fortalecer y ampliar el servicio de medicina legal; la coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados ha permitido la suscripción de instrumentos legales, con el compromiso de asignación de recursos para la construcción y/o readecuación de Unidades de Patología Forense en los cantones de relevancia para el tratamiento de personas fallecidas, por parte de los GADs.
- El GAD Municipal de Babahoyo dotó recursos para la readecuación de la morgue municipal de ese cantón, por un monto de US\$61.449,96, la misma que fue inaugurada el 16 de enero 2025.
- El GAD Municipal de Shushufindi destinó los recursos para la construcción de la nueva Unidad de Patología Forense de Shushufindi, por el valor de US\$178.972,73, inaugurada el 05 de agosto 2025, el SNMLCF dotó de equipamiento técnico y de un vehículo isotérmico.
- El GAD Municipal de Portoviejo destinó los recursos necesarios para la construcción de la Unidad de Patología Forense de Portoviejo, por un valor de US\$597.845;90, se realizó la inauguración durante la primera semana de octubre 2025, el SNMLCF dotó de equipamiento técnico y de un vehículo isotérmico.
- El 1 y 2 de septiembre 2025 se recibió la visita académica del Dr. Morris Tidball-Binz, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, quien realizó un conversatorio dirigido a peritos de Fiscalía General del Estado, Policía Nacional y de este Servicio Nacional sobre la aplicación del Protocolo de Minnesota.
- Se continúa con la ejecución de los procesos de los concursos de méritos y oposición para los puestos pendientes, amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público – COESCOP del personal técnico a nivel nacional; así como los procesos de personal en el marco de la LOSEP.
- Se ha obtenido el código ISSN (International Standard Serial Number) por parte de SENESCYT, para la revista institucional Forenses Ecuador del SNMLCF, generando un Código único a la revista institucional. De igual forma se cuenta con el registro en el primer catálogo de LATINDEX.
- Durante el año 2025, se han gestionado 6 becas, 4 becas para la formación de Cuarto Nivel en la Maestría en Criminística y Ciencias Forenses, ofertada por la Universidad Espíritu Santo, 1 beca de tercer nivel por parte del Instituto Superior Tecnológico Alquimia; y 1 beca de cuarto nivel por parte de la Universidad de los Hemisferios (las dos últimas asignadas a servidores policiales).

- Luego de realizar varias gestiones e insistencias con el Ministerio de Economía y Finanzas, con el objetivo de contar con un incremento de recursos corrientes para las contrataciones de limpieza especializada, limpieza administrativa, seguridad y vigilancia (las mismas que fueron completando su período contractual durante el segundo semestre del año 2025), el MEF asignó en el mes de octubre 2025 el valor de US\$ 362.534,60.
- Se elaboró un nuevo Proyecto de Inversión “Provisión y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses a nivel nacional”, para el período 2026 – 2028, el mismo que no fue incluido por la ex Secretaría de Planificación en el PAI 2026.
- Se procedió a la actualización del proyecto de inversión “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional” por un período del 2023 al 2028, el mismo que cuenta con dictamen de prioridad con fecha diciembre 2025, por un valor de US\$26’987.590,48.

DIFICULTADES

- Para realizar las inhumaciones de cadáveres en ocasiones es complicado contar con las respectivas disposiciones fiscales, en varios casos no se han emitido las respuestas a los pedidos solicitados, en otros no se cuenta con la información completa que requiere el proceso, por lo que se ha trabajado en la verificación de cada expediente y en completar la información, no obstante se siguen coordinando acciones con las instancias correspondientes para mejorar los aspectos mencionados.
- Al ser el 2025 un ejercicio prorrogado, la asignación de presupuesto por el MEF obligó a priorizar los recursos para mantener operativos los laboratorios forenses a fin de atender las peticiones de la administración de justicia, y es así que no se contó con los recursos para la construcción de Unidades de Patología Forense siendo éste uno de los procesos más importantes del proyecto de Inversión; sin embargo, se mantienen las coordinaciones con los GADs para cumplimiento de los objetivos institucionales.
- En relación a los recursos corrientes, el presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2025, no fue suficiente para poder cubrir las necesidades institucionales. Se gestionó con el MEF la asignación de recursos adicionales especialmente para las contrataciones de limpieza especializada, limpieza administrativa, seguridad y vigilancia.
- Es urgente fortalecer el área de Patología Forense con la contratación de personal adicional, específicamente médicos legistas, disectores, antropólogos y conductores de vehículos isotérmicos, en los cuales se traslada a las personas fallecidas; personal que es necesario considerando que la Institución en los últimos años ha ampliado su cobertura de atención a otros lugares como son Santa Elena, Tena, Puyo, Riobamba, Macas, Babahoyo, Shushufindi, y Portoviejo; además que, existe un importante número de personas fallecidas en la zona costera del país como es Guayas, Manabí, El Oro, Los Ríos que sobrepasa la capacidad de respuesta actual con el personal pericial; de este particular se informará en la siguiente sesión del Comité Directivo del Órgano de Gobierno del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses.

- Durante los años 2023, 2024 y 2025, apenas se ha recibido el 29,13% (US\$7'861.273,65) del valor total planificado del proyecto de Inversión "Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional" (US\$26'987.590,48), lo que limita el cumplimiento de las tareas previstas en el Proyecto, especialmente en lo que respecta a la construcción, fiscalización y equipamiento de las Unidades Técnicas de Patología Forense.
- Se elaboró un nuevo proyecto de inversión institucional con vigencia 2026-2028, que incluye el componente de construcción de las Unidades Técnicas de Patología Forense, sin embargo éste no fue priorizado por la Secretaría de Planificación en la inclusión del PAI 2026, por lo que fue necesario elaborar el documento de Actualización del Proyecto de Inversión para el período 2023 a 2028, y realizar las gestiones correspondientes para el dictamen de prioridad.
- Los cambios frecuentes en la normativa de contratación pública, han dificultado el desarrollo de los procedimientos de contratación al tener que cambiar formatos, cambios de requisitos, entre otros, lo que no ha permitido cumplir con el cronograma con el que se planificaron inicialmente las contrataciones.
- Por parte del Ministerio de Economía y Finanzas se han presentado demoras en la aprobación de reformas a la PAP, y en la emisión de avales que contienen ítem 84, adicionalmente durante el segundo trimestre 2025 se suspendieron las aprobaciones de reformas por parte del MEF debido al proceso de aprobación de la Proforma Presupuestaria 2025, lo que también dificultó el avance de los procesos precontractuales.

Quito, 27 de Abril 2026

Atentamente,

Mgs. Milton Zárate Barreiros
General Inspector (SP)
Director General SNMLCF)

COD: SNMLCF-DG-INF-003-2026¹

¹ Informe elaborado por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del SNMLCF.

ANEXO 1 DETALLE DE PERICIAS REALIZADAS

a) Coordinación Técnica de Servicios de Ciencias Forenses

Áreas	Servicios	Pericias realizadas a nivel nacional durante el 2025													
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 2025	
CIENCIAS FORENSES CRIMINALÍSTICA	Balística	514	551	468	437	527	238	512	488	496	480	394	440	5.545	
	Otros Balística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Laboratorio de ciencias forenses	Sistema integrado de identificación balística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Química	666	728	763	792	358	803	825	1.017	1.133	894	877	772	9.628
	Laboratorio de ciencias forenses	Microscopia Electrónica de Barrido MEB	-	13	26	26	19	19	24	35	21	16	16	0	215
		Documentología	150	188	203	222	138	227	218	233	204	165	162	164	2.274
	Auditoría Forense, Sistemas Contables, Tributarios	0	-	-	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	Propiedad intelectual	0	1	-	1	0	6	8	0	2	3	1	1	23	
	Telemática: audio, video y afines	713	734	757	796	562	824	939	911	859	864	570	729	9.258	
	Informática forense	208	266	224	196	141	539	234	277	312	285	238	291	3.211	
	Remarcaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Identidad de grabados, marcas seriales y remarcaciones	163	237	182	267	165	223	237	189	281	179	190	157	2.470	
	Identidad humana	Identidad morfológica y fisonómica	103	79	95	116	88	98	132	135	174	115	87	130	1.352
		Papiloscopía	46	57	54	56	24	48	52	69	66	42	45	23	582
		Identidad de la voz y análisis de señales acústicas y Papiloscopía	29	31	36	37	14	25	91	35	24	26	21	22	391
Inspección ocular técnica	3.102	2.897	3.501	3.460	3.495	4.188	4.558	4.772	4.299	3.726	3.145	3.702	44.845		
Otros Criminalística	1.496	1.864	2.011	1.978	1.229	2.206	2.443	2.504	2.257	1.854	1.578	2.205	23.625		
Procesamiento de la escena	1.129	947	975	1.094	1.010	1.160	968	1.018	1.249	980	924	1.013	12.467		

Áreas		Servicios	Pericias realizadas a nivel nacional durante el 2025												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 2025
CIENCIAS FORENSES ACCIDENTOLOGÍA A VIAL	Inspección ocular técnica en siniestros de tránsito	Informe de huellas y vestigios Accidentología Vial	2	1	1	0	0	1	0	0	0				5
	Análisis técnico	Reconstrucción del lugar de los hechos Accidentología Vial	29	31	45	36	36	37	37	31	29	874	529	609	2.323
		Reconocimiento del lugar	469	582	563	547	544	619	662	532	641	28	30	19	5.236
	Mecánica forense	Técnico mecánico Accidentología Vial	1.752	1.695	1.756	1.698	1.736	1.807	1.815	1.855	1.968	1.977	1.759	2.065	21.883
		Análisis Mecánico	19	6	11	10	9	2	17	14	22	8	9	16	143
	Avalúos	Avalúo comercial Accidentología Vial	23	8	17	4	7	16	8	3	4	3	2	14	109
		Avalúo de bienes inmuebles Accidentología Vial	192	154	213	182	206	173	200	200	192	177	182	212	2.283
		Investigación técnica Accidentología Vial	114	142	483	137	136	159	143	176	191	169	140	190	2.180
	Soportes: Fotografía, planimetría, animación forense		114	141	127	150	171	213	215	333	217	141	146	183	2.151
	Ampliación de Accidentología Vial		55	89	71	227	60	98	81	80	53	53	82	47	996
	Contravencional Accidentología Vial		6	2	1	5	1	1	1	8	2	1	5	0	33
Verificación Técnica		137	137	458	121	150	153	146	172	200	183	159	221	2.237	
Total			11.231	11.581	13.041	12.595	10.826	13.883	14.566	15.087	14.897	13.243	11.291	13.225	155.466

Elaborado: Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ecuador.

Fuente: Coordinaciones Técnicas de Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses del SNMLCF, y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC".

b) Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal

Áreas	Servicios	Pericias realizadas a nivel nacional durante el 2025												Total 2025	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
MEDICINA LEGAL	Clínica Forense	215	204	123	209	110	153	110	161	147	115	78	114	1.739	
	Patología Forense	1.411	1.205	1.626	1.360	1.512	1.237	1.246	1.456	1.484	1.338	1.486	1.543	16.904	
	Laboratorio	Histopatología	6	8	7	5	6	9	11	10	24	7	7	4	104
		Biología	85	47	51	67	55	57	72	43	72	77	44	66	736
		Toxicología	484	323	385	348	437	350	459	404	498	456	342	519	5.005
		Imagenología	29	23	17	51	38	38	31	67	40	42	24	41	441
	Identidad humana	Necroidentidad	624	506	506	536	639	462	448	530	564	505	519	568	6.407
		Genética forense - ADN	80	75	52	59	71	55	66	52	97	60	72	70	809
		Antropología forense	73	73	17	75	70	89	162	101	88	101	69	107	1.025
		Odontología forense	-	-	3	2	4	5	2	-	2	3	2	5	28
	Entomología Forense	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Psicología Forense	78	94	62	48	62	49	70	58	63	14	18	21	637	
	Psiquiatría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Trabajo Social, Sociología y Antropología Cultural	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acopio de indicios y evidencias biológicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total		3.085	2.558	2.849	2.760	3.004	2.504	2.677	2.882	3.079	2.718	2.661	3.058	33.835	

Elaborado: Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ecuador.

Fuente: Coordinaciones Técnicas de Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses del SNMLCF, y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC".